

SESIÓN ORDINARIA

26 DE MAYO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las nueve de la mañana del Jueves 26 de Mayo del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; e Inasistencia del Regidor *César Piscocoya Romero*. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy Jueves 26 de Mayo del 2016, siendo las nueve de la mañana; solicito al señor Secretario General, sírvase a dar lectura el despacho que existe para esta sesión de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la estación despachos señor Alcalde, señores regidores existen los siguientes documentos para dar cuenta al pleno:

1. Se da cuenta al pleno del concejo municipal, el Oficio N° 20-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 004252-2016), suscrito por la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, sobre fundamento por escrito de abstención del voto en Sesión Ordinaria del jueves 05 de Mayo del 2016, sobre irreflexivo y desatinado pedido de la regidora Econ. Edita Bordón Vásquez.
2. Se da cuenta al pleno del concejo municipal, la Carta (Reg. N° 004337-2016) de fecha 16 de Mayo del 2016, de Julio César Ormeño Carhuayo de la Empresa Eventos Especiales del Sur, quien solicita la organización de la verbena serenata en la Provincia de Ica con motivo del Aniversario de nuestra ciudad.
3. Se da cuenta al pleno del concejo municipal, el Oficio N° 757-2016-PPM-MPI de fecha 23 de Mayo del 2016 del Procurador Público Municipal respecto a la Resolución Sub Directoral N° 037-2015-SDI-001 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
4. Se da cuenta al pleno del concejo municipal, la Carta N° 0267-2016-CMI/GM (Reg. N° 004615-2016) de fecha 23 de Mayo del 2016 de la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica respecto a la conformación del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.
5. La propuesta del Convenio Marco y de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros.
6. Se da cuenta al pleno del concejo municipal, el Oficio N° 109-2016-GA-MPI del 25 de Mayo del 2016 de la Gerencia de Administración respecto a la designación de los nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de la Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Ica.

Posteriormente después de dar cuenta al pleno existen documentos cursados oportunamente a los señores de las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Ica para tratar los siguientes informes vistos en la sesión ordinaria pasada:

7. Informe por parte de la Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, respecto al control de la Limpieza Pública en Ica – Informe N° 091-2016-GPMAS-MPI, solicitado por el regidor Carlos Enrique Aquino Oré.
8. Informe por parte del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, respecto a los ambulantes y el camal municipal solicitado por la señora regidora María Laura Yllescas Wong.
9. Informe por parte del Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, respecto al estado situacional actual de los semáforos en Ica solicitado por la señora regidora María Laura Yllescas Wong.

Son los temas que obran en despacho de esta presente sesión ordinaria señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer un informe, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores si queríamos traer un informe sobre una reunión que tuvimos con el área de Transportes, con el Defensor del Pueblo, la Policía Nacional y la región en el Restaurante Anita.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa la orden del día, algún otro informe señores regidores, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo debo decir que en la anterior sesión de concejo se me hizo llegar un Plan de Emergencia para la Lucha contra el Dengue el cual debí al día siguiente para poder explicarlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, algún otro informe; señores regidores quiero informar sobre el Oficio N° 502-2016-AMPI, dirigido a la Señora Diana - Álvarez Calderón Gallo, Ministra de Cultura referente a la Construcción de la Iglesia de Luren, voy a sustentar en la orden del día; algún otro informe señores regidores, no habiendo otro informe pasamos a la sesión **PEDIDOS**, si algún señor regidor desea hacer el pedido, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores periodistas y público en general muy buenos días, señor Alcalde mi pedido consta a fin de que se pueda informar al pleno del concejo con respecto a los pagos de alcabala de los terrenos de la Tierra Prometida y de las Lomas y reiterar mi pedido con respecto a la situación o cómo va el avance con respecto al matadero municipal, con respecto a la situación de los semáforos en la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde mi pedido es acerca del Mercado Toledo, es mi primer punto, el Camal también es uno de mis pedidos que ya lo tocó la señora regidora María Laura y que también lo pedimos en la anterior sesión, sobre la obra que se está llevando a cabo sobre la Buena Pro, sobre el pavimento que se va hacer la Avenida Arenales, sobre una intervención que quiero que se haga por parte del encargado de la Gerencia del tema judicial porque quiero saber si hay un tema de Nepotismo que lo aclararé cuando me toque el tema, los semáforos es un tema que ya está, sobre la situación en que están quedando las pistas, las veredas y los sardineles

después de la intervención de la empresa Aguas para Ica, sobre el tema de los Paneles Publicitarios, sobre el tema de la proliferación de Postes, sobre los Ambulantes, sobre el tema de los árboles que siguen cayéndose y sobre el tema del Caserío San Martín, son esos todos los puntos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días para solicitar dos pedidos señor Alcalde respecto al Decreto Supremo N° 004 "Plan de Acondicionamiento Territorial" y con respecto a la ampliación al Informe de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro que justamente he solicitado en la sesión anterior a las nuevas urbanizaciones y con respecto a las alcabalas, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios quería solicitar la presencia del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana para que nos informe respecto a las acciones que se vienen realizando respecto a lo que es seguridad ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores quiero hacer un pedido a las acciones que se vienen determinando por participación de juventudes, en la Sub Gerencia de Participación Ciudadana.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores es sobre las cocheras, yo quisiera ya después voy a sustentar en cuanto se refiere también al Convenio Especifico sobre la pavimentación del Caserío Chanchaccaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, mi pedido señor Alcalde más que todo es una aclaración sobre el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, ya es un pedido que he efectuado desde marzo de este año para justamente llevar a cabo lo que es el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Colegio de Ingenieros y la Municipalidad Provincial de Ica para ver sobre el Plan de Acondicionamiento Territorial, por lo tanto creo que ha pasado a la orden del día y creo que también está dentro de lo que se refiere al despacho.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro pedido señores regidores, no habiendo otro pedido pasamos a la orden del día, señor Secretario General iniciamos con la estación despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores el primer documento que obra en la estación despacho es el Oficio N° 20-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 004252-2016) con fecha 10 de Mayo del 2016, dirigido a su persona señor Alcalde, Asunto: Fundamento por escrito su abstención de voto de la sesión ordinaria de concejo municipal del día Jueves 05 de Mayo del 2016, sobre irreflexivo y desatinado pedido de la regidora economista María Edita Bordón Vásquez, referencia tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo y el Artículo 101° de la Ley N° 27444. No es muy grato dirigimos a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular N° 015-2016-SG-MPI de fecha 28 de abril, se convocó para el día Jueves 05 de Mayo del 2016 a sesión ordinaria de concejo luego que su culminara la continuada sesión extraordinaria sobre el Balance, Estados Financieros y Memoria Anual de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, es así que en

esta sesión ordinaria la regidora Economista María Edita Bordón Vásquez hizo un pedido relacionado a que fuera la última vez que se llevara un asunto personal al pleno del concejo, esto en alusión a lo acontecido en las instalaciones de la Caja Municipal de Ica cito en la Calle Libertad el día 26 de Abril a horas 07:45 aproximadamente donde la regidora Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan fue objeto de agresión física y psicológica por parte del regidor Ingeniero Javier Hermógenes Cornejo Ventura, al respecto el voto de los suscritos fue de abstención en vista que lo acontecido obedecía a un hecho relacionado estrictamente con el ejercicio del cargo debido a que los regidores asistimos a la reunión aludida a mérito de una convocatoria efectuada por el Directorio de la Caja Municipal de Ica para facilitarnos los alcances relativos al tema a tratar en la siguiente sesión de concejo a fin de tener un voto informado y responsable. En tal sentido, resultaba irreflexivo el mencionado pedido de la regidora Economista María Edita Bordón Vásquez al confundir los hechos como algo personal sin advertir que precisamente se produjeron como consecuencia del cumplimiento de la función reunión a la que por cierto dicha regidora no concurrió y menos expresó su rechazo y censura por este menosprecio y violencia contra la mujer, consecuentemente resulta absolutamente pertinente llevar al pleno del concejo los actos de violencia que cometen los regidores en el ejercicio de su función, más aun si es en contra de otro regidor y con mayor razón si es en agravio de una mujer, por ser esta la única y máxima instancia edil que tiene atribuciones para adoptar de manera colegiada las medidas y acciones correspondientes, en tal sentido al resultar despistado la correlación de hechos entendido por la regidora Economista María Edita Bordón Vásquez su pedido resulta desatinado por lo cual nuestro voto ha sido de abstención, es propicia la ocasión para testimoniarle sentimientos de mi mayor consideración, atentamente firma y sello de la regidora Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan y es acompañado por tres firmas de los señores regidores que suscriben el presente voto de abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Edita Bordón.

LA REGIDORA BORDÓN.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general la verdad me causa extrañeza a la forma como se expresa en el documento respecto a propuesta que hice efectivamente en una sesión de concejo tanto no sé si fue ordinaria o extraordinaria, pero fue el día 05 de Mayo, efectivamente mi propuesta la reafirmo en el sentido de que los asuntos personales no deben ser tratados en una sesión de concejo ni ordinaria ni extraordinaria, hay muchos temas que atañen a la población y que son materia de debate en el pleno del concejo, el otro detalle que quisiera precisar señor Alcalde es que la reunión no fue una reunión oficial ni mucho menos convocada por el Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, no sé si los regidores de la minoría recibieron alguna citación de parte del Directorio particularmente la que les habla en ningún momento recibió una citación oficial ni del Directorio, ni de ninguna de las partes integrantes de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en tal sentido yo rechazo las expresiones vertidas en el documento y precisamente mi inasistencia se debió primero por motivos de fuerza mayor y segundo porque no tenía una citación oficial para tratar un tema del cual yo tenía esclarecido por ser parte de la Junta de Accionistas, era referente a algunas inquietudes respecto a algunas cuentas del balance de la Caja Municipal que ya fue aprobado en ese sentido yo no asistí a esa reunión, por lo tanto lamentablemente no fui testigo pero si pude ver los audios y yo me reservo el derecho de tener la apreciación que me corresponda; asimismo, quisiera señor Alcalde aprovechar la oportunidad, creo que en una de las sesiones de concejo la regidora María Laura Yllescas pidió que el reglamento que tenemos actualmente vigente sea actualizado, sea más preciso para evitar este tipo de inconvenientes, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, si las expresiones le resultan inconvenientes es porque no hay una sucesión de hechos con las afirmaciones que se dan, aquí en ningún momento se ha tratado un tema personal, ningún tema familiar, lo vuelvo a repetir ha sido en el ejercicio de las funciones, si la invitación fue oficiosa por los miembros de la caja y los mismos regidores, porque de no ser así no

hubiéramos concurrido a esta reunión el regidor Juan Vargas, el regidor Campos, el regidor Magallanes, el regidor Cornejo, quien les habla, porque no había forma pues de llegar allí si no hubiéramos sido convocados previamente, lo que sí me parece preocupante, hacer una asociación un poco preocupante, usted dice de que a través suyo señor Alcalde que por un pedido de la regidora María Laura es conveniente actualizar el Reglamento Interno para que no se den situaciones de este tipo, esto es mordaza, no entiendo cuál es la asociación de querer reglamentar un reglamento interno para que no se den situaciones de este tipo, bueno yo lo vuelvo a reiterar los miembros de este concejo, su máxima autoridad es el pleno y si sucede algún hecho en el ejercicio de las funciones de forma oficial u oficiosa que fue este caso, pues es el pleno en el que tiene que se tiene que llevar, no es ningún asunto personal es en ejercicio de las funciones.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores solamente para aclarar un punto, respecto al Reglamento Interno de Concejo, no solamente lo pedí en el ámbito de que no se incluyeran temas personales, sino también en que en ese reglamento ya debería de ser actualizado, hecho que data desde el 2005 si no me equivoco y estamos actuando en base a un reglamento que ya legalmente debería ser actualizado, no es ningún tipo de mordaza primero para aclarar; y lo segundo, que los hechos suscitados en esa materia según indica la regidora Yasmin Cairo en el ejercicio de sus funciones, deben ser tratados y verificados con los administradores de justicia que corresponda, hay ciertas versiones que indica la señora regidora Yasmin Cairo y ciertas versiones que indica el regidor Javier Cornejo, nosotros no somos los entes encargados para poder dilucidar su existió o no existió ese delito, la señora regidora indica que si existió maltrato psicológico y maltrato físico, nosotros en realidad no podemos determinar si existió o no tomando en cuenta que existen dos versiones, eso me imagino como indicó el regidor Javier Cornejo se estará llevando en las vías y en las acciones legales que ambos regidores crean por conveniente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí lamento nuevamente tocar este tema pero yo creo que es necesario, rechazo totalmente el documento, como regidor, como personal digamos Javier Cornejo Ventura rechazo totalmente ese documento en todas sus partes, debido a que en realidad nunca ha sido convocada esa reunión del Directorio empezando por allí no ha llegado ningún oficio no ha llegado al menos a nosotros de la mayoría, no nos ha llegado absolutamente nada oficioso, oficio para poder ir a esa reunión, por lo tanto esa una situación informal que el que gusta podría haber ido para informarse previamente antes de aprobar el Balance de la Caja Municipal de Ica, en segundo lugar es un asunto personal y sí lamentamos que esos asuntos personales se traigan aquí al pleno por eso creo que en realidad simplemente quiero aclarar eso, más bien el día de hoy con sorpresa me han alcanzado, entrando me acaban de alcanzar un documento donde la señora regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan le presenta un documento a la Señora Luisa María Cuculiza Torres, a la Congresista Presidente de la Comisión de la Mujer y la Familia del Congreso de la República y que hace la Congresista, simplemente se le devuelve por conducto regular que debería ser por el Alcalde donde remite justamente la denuncia que hace la regidora, quien manifiesta haber sido víctima de agresión verbal, física y que corre traslado lógicamente al Alcalde para que proceda y tome las acciones verificando lógicamente primeramente sobre este tema, yo creo que aquí se está vulnerando en primer lugar la jurisdicción que nosotros tenemos como regidores, cuáles son nuestras funciones dentro de ella yo simplemente le quiero explicar la Ley Orgánica de Municipalidades, el Artículo 3°, cuál es nuestra jurisdicción como Municipalidad Provincial, como regidores, cuáles son nuestras atribuciones, Artículo 3°.- Jurisdicción y régimen es especiales, las municipalidades se clasifican en función de su jurisdicción y régimen especial en las siguientes, en función de su jurisdicción por ejemplo dice, la Municipalidad Provincial sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado, aquí yo simplemente voy a tener que evaluar esta situación también en el sentido de que se está vulnerando la jurisdicción que tenemos nosotros para poder intervenir directamente, ósea yo no puedo ir directamente al Presidente de la República, al Presidente del Congreso, al

Congresista tiene que ser por conducto regular a través del señor Alcalde, esto está en evaluación; y lo otro, que vuelvo a repetirlo lamento y rechazo totalmente la versión de ese documento y como lo he dicho ya en sesiones anteriores, serán en los niveles legales, las acciones legales pertinentes que evaluarán sobre estos hechos que en realidad se van a llevar a cabo sobre este tipo de denuncias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general; bueno, parece que hay que hacer algunas aclaraciones con la terminología, oficial es cuando te envían un documento que tiene un número y que tiene una fecha y tiene un contenido; oficioso es cuando lo han hecho por vía telefónica como ha sido el caso, entonces hay que diferenciar que es oficial y que es oficioso, de otro lado denunciado ningún delito porque lo hubiese denunciado al Poder Judicial o a la Fiscalía, así que no hay delito que haya denunciado; en tercer lugar, lo que me extraña yo envíe el documento que tiene el regidor Cornejo me lo podría proporcionar porque la respuesta debería de ser hacia mí y yo no lo tengo, el señor Alcalde y lo tiene usted podría por favor proporcionare ese documento para saber a quién ha sido dirigido o por lo menos que me diga a quien ha sido dirigido, porque si es un documento dirigido a mi persona no sé porque tendría que tenerlo usted, aquí habría un serio problema de que se le dirige un documento a un regidor y está en la mano del otro, y si más aún si se ha dirigido a través del señor Alcalde usted no tendría porque tenerlo, porque si se está devolviendo una documentación y usted la tiene en su mano si voy hacer una documentación para que se esclarezca porque no está conmigo, está en la mano de usted y no en la del señor Alcalde, porque si es un documento que yo he dirigido a la señora Cuculiza la respuesta es para mí no para usted, y usted tiene el documento en su mano que eso si sería una situación muy seria y yo soy una ciudadana como usted lo dice, lo traen al pleno del concejo, donde más lo traje, yo creo que tienen que tener ustedes un poquito más de congruencia, critican que se traiga a la máxima instancia que es el pleno del concejo, lo acaban de decir hace algunos instantes y cuando uno acude a todos los resortes posibles de la democracia se espantan, entonces un poco más de congruencia, se debe traer al pleno del concejo que es la máxima instancia, se trajo y cuál fue el accionar, nulo; en tercer lugar, yo soy un ciudadano que tengo derecho acudir a todas las instancias que yo considere necesario y ninguna ley, ninguna me lo prohíbe, pero si quisiera saber a quién señor Alcalde por su intermedio y se lo pido por favor, a quien está dirigido el documento que obra en las manos del regidor Cornejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra en su segunda intervención el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, para aclarar en primer instancia, usted tiene todo el derecho y todos tenemos todo el derecho de poder ir a cualquier de las instancias, pero aquí lo que yo voy, estamos en un pleno y lo firma como regidora, a eso es lo que voy simplemente, ya sabemos según la Ley Orgánica cuáles son nuestras jurisdicciones y regímenes especiales de poder actuar, en ese sentido; segundo, este documento que yo tengo es para conocimiento del día de hoy, pero no está dirigido a mí, está dirigido al señor Alcalde de la Congresista Luisa María Cuculiza Torres, simplemente a mí lo que hacen es poner de conocimiento, por eso que lo tomo relación el día de hoy para que me sorprende justamente donde simplemente la congresista remite justamente al señor Alcalde, quien manifiesta dice la señora regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan haber sido víctima de agresión física, por lo tanto simplemente esto de acá está en una evaluación y yo como les digo, en una evaluación legal donde en esa instancia se va tener que evaluar y decidir básicamente sobre este tipo que nunca existió, sobre un hecho falso.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto por cuestión de orden señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, usted dice que ese documento ha sido dirigido a usted y se le ha puesto de conocimiento del regidor Cornejo, como el que hizo el pedido soy yo, pido que ese mismo documento a través de la Secretaría General me lo envíe por favor con todo su contenido, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor, quiero dejar bien en claro que la señora Congresista prácticamente está enmendando la plana a la señora regidora, el Artículo 3° de la Ley N° 27972 indica claramente la jurisdicción que nosotros tenemos como autoridad, en este caso los señores regidores, sólo el Alcalde puede remitir documentos a otras instituciones, no puede hacer a la Municipalidad Provincial de Pisco, a cualquier municipalidad de nivel provincial, a nivel nacional, al Presidente y a todos los entes del gobierno, el documento llega para que yo tome las acciones correspondientes y se le ha hecho llegar al señor regidor para que haga su descargo, de igual manera se le va hacer llegar a la señora regidora, acá hay una situación que quede bien en claro, las personas común y corriente, que no tienen un cargo oficial pueden recurrir, nosotros somos autoridades electas por un periodo y nos regimos por la Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros tenemos el marco inclusive anteriormente cuando ocurrió el problema que firmó el señor Congresista José Luis Elías Ávalos en la Demarcación Territorial de Chincha también se cometió este error y el documento de respuesta viene dirigido a mi persona prácticamente también enmendando la plana, yo quiero dejar bien en claro que nosotros debemos dar cumplimiento estricto a los dispositivos legales tanto del Reglamento Interno que no indica esto, pero si la Ley Orgánica de Municipalidades, así lo describe en su Artículo 3°; bueno para agotar este punto, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, damos por agotado el punto, señor Secretario General con el siguiente punto de la agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento en la estación despacho señor Alcalde es la solicitud para que se eleve al pleno del concejo la organización de la verbena serenata de la Provincia de Ica, tipo de actividad verbena serenata para el día 16 de junio del 2016 en el Campo Ferial a las 08:00 p.m., es sumamente grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos, en representación de Eventos Especiales del Sur representado por mi persona Julio César Ormeño Carhuayo, persona natural con RUC: 10215248912 y DNI: 21524891, en las cuales tengo los servicios de Promotor de Espectáculos y el motivo de la presente es para solicitarle que se eleve al pleno del concejo la petición de la organización de la verbena serenata en nuestra provincia, la misma que ingresó con fecha 12 de mayo del 2016 a las 09:00 a.m. con número de expediente 4258, el mismo que adjunto en copia simple, mi petición es de urgencia para poder girar el dinero correspondiente para la presentación y contratación de las orquestas allí mencionadas en el expediente de la referencia; sin otro particular, me despido de Usted, Atentamente, firma Julio César Ormeño Carhuayo y el documento que adiciona a esta petición es el siguiente: Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos en representación de Eventos Especiales del Sur, representada por mi persona, para hacer de su conocimiento que con fecha 12 de mayo mediante expediente 4258 solicité la realización de la verbena serenata de la Provincia de Ica, en la cual mi representada asumirá los gastos de artistas locales y nacionales; asimismo, con fecha 17 de mayo del 2016, mediante expediente 4387 solicité se eleve a sesión del pleno mi petición para que se pueda resolver mi pedido, siendo conocedor que la Municipalidad Provincial de Ica, no cuenta con los presupuestos para destinar en actividades protocolares o aniversarios es que me he tomado la atribución de contratar a las orquestas Armonía 10 de Piura y Orquesta Candela de Monsefú Chiclayo, orquestas reconocidas a nivel nacional e internacional lo cual adjunto al presente copia simple de los contratos de las orquestas, del mismo modo los números de los representantes o dueños de ambas orquestas que aparecen en los contratos para lo cual adjunto en copia simple para mayor veracidad y confiabilidad en mi representada, sin otro particular, solicito a usted que los documentos adjuntos al presente sean elevadas a sesión de concejo a realizarse el día Jueves 26 de Mayo del 2016, teniendo conocimiento que los expedientes antes indicados se encuentran en dicha agenda y cabe mencionar que se ha variado los dos artistas como son Duo Ayacucho como Afrodisíaco, los mismos que se encuentran contratados en otra localidad, motivo por el cual se ha contratado a la Orquesta Candela; por otro lado, recalco el compromiso de cancelar los artistas ya contratados e incrementar la cartelera con artistas locales la Municipalidad en contraprestación permitirá en forma exclusiva el expendio de bebidas alcohólicas solamente cerveza cristal, cuya utilidad de las ventas será para mi representada, la Municipalidad por su parte solo asumirá el equipo, el estrado, el uso del Campo Ferial de Ica y el pago de APDAY, y la Gobernación lo asumirá mi representada; asimismo, adjunto la ficha RUC otorgada por la SUNAT en la cual detalla las actividades que se realizan, como son actividades recreativas, artísticas y de entretenimiento; por lo tanto, solicito a usted acceder a lo peticionado por ser de Ley, Ica

24 de Mayo del 2016, Atentamente, Julio César Ormeño Carhuayo, Promotor de Eventos Especiales del Sur, adjunta copia simple de los documentos conforme lo señala en su escrito.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores; sí efectivamente ayer yo me constituí en la Secretaría General para leer toda la documentación que hoy día íbamos a llevar al pleno, las preguntas son varias, ese pedido del ciudadano, pide que nosotros le demos el Campo Ferial, no dice bajo qué condiciones, no dice si se le va cobrar alguna entrada a las personas que van acudir al espectáculo, se nos dice que es condecorador de que tenemos un bajo presupuesto, el señor parece tener la certeza de que se va aceptar porque incluso ha puesto fecha, nos pone los contratos, yo quisiera preguntar al funcionario competente, en primer lugar si la Municipalidad tiene el presupuesto para la celebración de esta fecha, en segundo lugar yo no vi allí ningún informe técnico, ningún informe legal que nos permita traer esta propuesta al pleno y sobre el cual tuviéramos que votar, no existe nada de eso, porque no lo he visto, por lo menos en el informe del día de ayer; en tercer lugar, se nos dice de que sabe que no tenemos mucho presupuesto pero sin embargo cosas que si tenemos que pagar como es APDAY, es el escenario, etc., entonces yo quisiera tener la respuesta no de un regidor, sino de la autoridad del funcionario competente que nos pueda ilustrar sobre el tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general muy buenos días, bueno nosotros hemos tomado conocimiento sobre una propuesta de un promotor de espectáculos, pero yo veo que esto es un acto netamente administrativo y es la comisión encargada de la organización la que los funcionarios tienen que llevar y evaluar la mejor propuesta y de acuerdo también al presupuesto que tenga la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, es lo mismo que iba opinar, es un tema netamente administrativo entiendo que el documento indica, lo han leído porque indica que haga de conocimiento al pleno del concejo pero no para que nosotros tomemos ese tema como nuestro porque es un tema netamente administrativo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante; ya no, ya. Señores regidores, el documento que se ha dado lectura por el señor Secretario General, ingreso por mesa de partes a mi despacho y yo lo he traído aquí para que todo sea transparente y de aquí pasarlo a la comisión encargada, comisión permanente encargada de la realización de los espectáculos, de las fiestas jubilaires, esto tiene que ver la comisión, pero tengo que poner de conocimiento a cada uno de ustedes, porque la comisión sola no puede actuar porque de repente necesita una sugerencia o un aporte de nosotros, inclusive de los señores funcionarios, entonces para eso solo para poner de conocimiento, no decisión, porque es una decisión netamente administrativa, entonces este documento pasa a la Comisión de Espectáculos y de Fiestas Jubilaires. Con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde es el Oficio N° 557-2016-PPM-MPI, dirigido al Economista José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración; asunto: devolución de Resolución de Gerencia Administrativa, tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y a la vez comunicarle que conforme a lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 9° atribuciones del concejo municipal, Numeral 23) concordante con el Artículo 1°, 4° y 9° de la Ordenanza Municipal N° 019-2011-MPI con la cual se aprueba el Reglamento de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de

Ica, el facultado para autorizar al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones legales destinadas a defender los intereses de esta corporación municipal es el concejo municipal, por lo cual vengo en devolver el documento de la referencia a efectos de que el mismo sea elevado al concejo municipal para que se proceda de acuerdo a Ley y así evitar futuras nulidades o vicios procesales que dilaten de manera innecesaria la acción legal a incoar, sin otro particular, hago propicia para renovarle los sentimientos de mi especial consideración, adjunto Resolución de la Gerencia de Administración N° 150-2016-GA-MPI y anexo catorce fojas, atentamente firma y sello Abog. Ángel Augusto Salas Torres, Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica; copia de este documento señor Alcalde, permítanme informar se hizo llegar a los señores regidores del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el señor Gerente Municipal para que autorice al señor Gerente de Administración para que sustente este punto; señor Gerente Municipal, para que pueda autorizar al señor Gerente de Administración para que pueda sustentar este punto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores buenos días, bueno en realidad me llama la atención de lo que ha pasado, yo tengo pleno conocimiento que el único autorizado para hacer estas autorizaciones es el pleno del concejo, pero de todas maneras invito al señor Muchaypiña para que sustente su resolución.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, en primer lugar desconozco del documento, no me han hecho llegar al respecto, no sé que voy a decir.

EL SEÑOR ALCALDE.- Es la Resolución de Gerencia de Administración N° 150-2016-GA-MPI, en la parte resolutive indica: Autorizar al señor Procurador Público Municipal a cargo de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Ica, para que en defensa de los derechos e intereses del estado, interponga las acciones judiciales que considere pertinente contra el representante legal del Ministerio de Trabajo y el Ejecutor Coactivo, a efectos que la Resolución Sub Directoral N° 037-2015-SDI-00L que dispone pagar la multa por S/. 79,800.00 y la Resolución de Ejecución Coactiva del Expediente 320-2016-RSD-SGEC-GORE-ICA sea declarada nula de pleno derecho y sin eficacia jurídica, acorde al principio de legalidad y del debido proceso y jurisprudencias constitucionales antes referidos y por los fundamentos antes mencionados. Esto es referente a la resolución.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Bien, efectivamente el Ministerio de Trabajo nos ha colocado una multa a la Municipalidad y este documento pues es en defensa de los intereses es el Procurador Público Municipal quien debe de defender nuestros intereses.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Acalde, creo que habido un lapsus del señor Gerente de Administración en agilizar la parte administrativa creo que le ha pasado al Procurador Público Municipal lo interpreto así, pero el único autorizado es el pleno del concejo después nadie más, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores, este documento tiene que ser aprobado por el pleno para la autorización al señor Procurador Público Municipal para que efectué las acciones correspondientes ante los señores representantes del Ministerio de Trabajo del Gobierno Regional de Ica quienes han cursado la notificación por S/. 79,800.00; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto puede solicitarlo, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, sí efectivamente yo he leído el contenido de ese documento el día de ayer, pero no alcancé a entender es por qué se nos ha puesto una multa de S/. 79,800.00 por parte del Ministerio del Trabajo, hablan allí de la presencia de un señor trabajador que es un CAS y lo que se refiere allí que es anticonstitucional porque la ley dice que tiene que ser un trabajador sobre la modalidad de la 728 o uno que no es obrero y por eso la multa no sería plausible, pero lo que no entiendo es por qué razón el Ministerio de Trabajo nos está poniendo una multa de S/. 79,800.00, en qué hemos incurrido, cuál no ha sido lo correcto de que

hemos hecho y que la defensa del Procurador Público Municipal, es decir que ese trabajador es CAS y no es un obrero, pero es una multa por no pagarle, es una multa por no hacer un trabajo, qué es en concreto la razón por la cual se nos está multando que no lo he podido encontrar en el contenido de todos los oficios que obraban en este documento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si hay algún otro regidor que desea hacer uso de la palabra, bueno yo creo que esto de acá el señor Procurador ya una vez que se le dé la responsabilidad de defender los intereses y derechos de la Municipalidad tal y conforme dice el Manual de Organización y Funciones, él va poder sustentar el informe correspondiente posteriormente al pleno del concejo, si algún regidor desea hacer uso de la palabra para someter a votación, el Procurador no va explicar sino va hacerse responsable de la defensa de la Municipalidad, previa aprobación del pleno del concejo, aquí lo que se ha hecho es que sea obviado, de repente en el Manual de Organización y Funciones el señor Gerente Municipal o Gerente de Administración también indica la potestad de que es el pleno del concejo el que tiene que aprobar y ordenar al Procurador para que asuma su función que de acuerdo a Ley le corresponde, sí señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, el único que puede hacer la defensa de la Municipalidad es el Procurador Público Municipal, esa es su función de acuerdo a Ley, entonces lo que se está haciendo es pedir la autorización al pleno para que inicie las acciones correspondientes, eso es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, en su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, me causa preocupación estoy pidiendo que se haga una aclaración, la razón por la cual nos multan, yo en los documentos que obran allí no he podido encontrarla y se nos está pidiendo que votemos cuando no sé ni porqué los han multado, entonces como nos piden que votemos si no sé la razón por la cual nos están poniendo una multa de S/. 79,800.00 y se nos pide que entremos a votación, no sé nos explica la razón por la cual hemos sido multados, entonces yo pido por favor previo a votación se nos explique la razón por la cual hay esta multa por parte del Ministerio de Trabajo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Quiero hacer una aclaración, se le está ordenando al Procurador Público Municipal previa votación, previa aprobación para que inicie la defensa, él posteriormente vendrá, informará acá al pleno sobre la multa que se ha recibido de parte del Gobierno Regional, Dirección Regional de Trabajo, eso es lo que queremos dejar bien en claro, la aclaración señor Gerente Municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Doctora Cairo, quisiera explicarle, esta es una resolución administrativa del Gobierno Regional cumpliendo su función, entonces no significa que vamos a pagar, este es en primera instancia administrativa, entonces el único que puede hacer la defensa legal es el Procurador va a la segunda instancia, ósea es un proceso administrativo que hay que agotarlo, eso no significa que vamos a pagarlo, si nosotros perdemos la acción hay determinaremos recién responsabilidades, pero ese es el procedimiento que se tiene que continuar, no hay otro.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, bueno sometemos a votación la autorización al señor Procurador Público Municipal para que asuma la defensa en contra de la multa aplicada por la Dirección Regional de Trabajo y el Gobierno Regional, los señores regidores que están de acuerdo con la autorización para el Procurador Público Municipal, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César*

Martín Magallanes Dagnino, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle; once votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay una abstención de la regidora *Yasmin Isabel Cairo Lujan* señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno aprobado por **MAYORÍA** con once votos a favor, cero en contra y una abstención, solicitándola a la señora regidora pueda emitir su sustentación por la abstención de su voto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento señor Alcalde son dos cartas que ha hecho llegar la Caja Municipal de Ica, la primera de ellas la Carta N° 267-2016-CMI/GM (Reg. N° 04615-2016) de fecha 23 de Mayo del 2016, dirigido al Señor: Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, De nuestra consideración: Por el presente reciban nuestro cordial saludo y a la vez les informamos que el Directorio, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril del 2016, designó como Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica al señor Rvdo. Edmundo Rufino Hernández Aparcana y como Vicepresidente del Directorio al señor César Augusto Ruiz Lévano, lo que se le informa para los fines pertinentes. Asimismo, en Sesión de Directorio de fecha 29 de Abril del 2016 se incorporó al Director Rafael Gustavo Yamashiro Oré, quedando conformado nuestro Directorio de la siguiente manera: Hernández Aparcana Edmundo R. – Presidente del Directorio, representante del Clero; Ruiz Lévano, César Augusto – Vicepresidente del Directorio, representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales de Ica; Jaime Alberto Quesada Guillén – Director, representante de la Municipalidad Provincial de Ica (por la minoría); Jhony Aurelio Pacheco Medina – Director, representante de la Municipalidad Provincial de Ica (por la mayoría); Carlos Alberto Mendoza Gonzales – Director, representante de la Municipalidad Provincial de Ica (por la mayoría); Carlos Ramón Noda Yamada – Director, representante del COFIDE; Rafael Gustavo Yamashiro Oré – Director de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo. Sin otro particular, quedamos de usted. Atentamente, Vicente Rosales Pereda, Gerente de Administración (e) y Roger Paredes Silva, Gerente de Operaciones y Finanzas (e).

El siguiente documento que guarda relación es la Carta N° 0270-2016-CMI/GM (Reg. N° 04724-2016) de fecha 25 de Mayo del 2016, dirigido al Señor: Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Incorporación de Director, Referencia: Carta s/n de fecha 27.Abr.16 y Acuerdo de Concejo N° 016-2016-MPI. De nuestra consideración: Es grato dirigirnos a ustedes a fin de saludarlos cordialmente y a la vez comunicarle que en la 08° Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 29 de abril de 2016 se ha procedido a la incorporación del Señor Rafael Gustavo Yamashiro Oré, como miembro del Directorio de nuestra institución, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica. Por consiguiente, cumplimos con remitirle una copia de la Carta de Aceptación al cargo, para conocimiento. Sin otro particular, quedamos de ustedes. Atentamente, Vicente Rosales Pereda, Gerente de Administración (e) y Roger Paredes Silva, Gerente de Operaciones y Finanzas (e). Efectivamente acompañan una carta de aceptación que suscribe Rafael Gustavo Yamashiro Oré, DNI N° 21414172, aceptando la designación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento del pleno, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde que ha pasado a la estación de orden del día es el Oficio N° 109-2016-GA-MPI de fecha 25 de Mayo del 2016, Asunto: Titulares y Suplentes de Cuentas

Bancarias, Referencia: Acuerdo de Concejo N° 011-2016-MPI. Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle el documento de la referencia, el mismo que se acuerda primero aprobar la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Ica, ante las entidades financieras, quedando conformada de la siguiente manera: Miembros Titulares: Muchaypiña Chávez, José Félix – Gerente de Administración y García Escate, Nicanor Neptalí – Sub Gerente de Tesorería; Miembros Suplentes: Castillo de Uribe, Doris – Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización y Peña Lévano, Jesús Augusto – Sub Gerente de Recursos Humanos. Sobre el particular y teniendo en consideración la Resolución de Alcaldía N° 286-2016-AMPI, que da por concluida la designación del Lic. Adm. Jesús Augusto Peña Lévano, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica y la Resolución de Alcaldía N° 287-2016-AMPI, que designa a la Econ. Dominga Mariela Iparraguirre Chiroque, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, se hace necesario elevar al pleno del concejo para la aprobación de cambio de firma de la citada funcionaria en su condición de miembro suplente. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle muestras de mi consideración y estima personal. Atentamente, Econ. José Félix Muchaypiña Chávez, Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra para someter a votación; vamos a someter a votación señores regidores para ver el cambio del miembro suplente integrante de la designación de los responsables titulares que tienen que firmar de las cuentas bancarias en representación de la Municipalidad Provincial de Ica, los señores regidores que están de acuerdo con la presente propuesta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por **UNANIMIDAD** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento que pasó a esta estación señor Alcalde es el Oficio N° 238 que indica, me es grato dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle prórroga del plazo para la entrega de la información solicitada, la misma que se hará llegar a través de la instancia correspondiente para la próxima sesión de concejo debido a la recargada labor que mantiene esta Sub Gerencia; firma y sello, Ronald Martín Núñez Peña, Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro.

Al respecto, tenemos que dar cuenta sobre a propuesta de Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros Filial Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, a la letra dice lo siguiente, es grato dirigirme a usted, expresándole mi cordial saludo y la finalidad del presente es remitir los actuados de la referencia que tratan sobre la propuesta de Convenio Marco y propuesta de Convenio Específico entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros, al respecto se ha emitido el Informe Legal N° 127-2016-GAJ-MPI, por lo que el proyecto del Dictamen de Comisión de Asuntos Legales y el proyecto de Acuerdo de Concejo se remiten a su despacho para que se sirva elevarlo al pleno del concejo; efectivamente señor Alcalde se adjunta a este documento proyecto del Acuerdo de Concejo y el Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales suscrito por cada uno de los integrantes de la referida comisión, me refiero al regidor Víctor Osmar Loayza Abregu – Presidente, Vicepresidente – Javier Cornejo Ventura y Secretario – Julio Ernesto Campos Bernaola.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Legales para que pueda sustentar el Dictamen correspondiente.

EL REGIDOR LOAYZA.- Sí señor Alcalde, justamente este Dictamen estuvo en despacho de la Comisión de Asuntos Legales que a la letra señala lo siguiente, que mediante documento indicado en la referencia el Gerente de Desarrollo Urbano nos informa que la iniciativa en sesión de concejo el primer regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura, relativa a la propuesta de Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el

Colegio de Ingenieros Filial Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, además indica que el suscrito ha procedido con la evaluación técnica favorable de propuesta de convenios referidas ya que en el Convenio Marco entre las que convienen establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de cooperación técnica y prestación de servicios para promover el desarrollo integral de la provincia de Ica y mediante el presente convenio se establecen las bases a través de las cuales las partes desarrollan acciones y actividades de cooperación en áreas ambientales de hábitat, infraestructura, tecnologías no convencionales en el desarrollo de proyectos y programas en beneficio del fortalecimiento de ambas instituciones que redunden en el desarrollo provincial y por ende de la región, igualmente señala que paralelamente por el Convenio Específico CIP Ica proporcionará asesoramiento técnico-legal y facilitar la gestión de la Municipalidad Provincial de Ica en la formulación de los planes o de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano como instrumentos técnicos normativos de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización físico especial de las actividades humanas en cuanto a la jerarquía, roles y funciones de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural, la conservación y protección de recursos y patrimonio natural y cultural, el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbanos y rural de territorio; del mismo modo obra en el expediente el Informe N° 010-2016-SGAAHH-GDU-MPI, emitido por la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, donde se narra literalmente lo mismo, llegando a la misma opinión: Primero.- que dentro de la autonomía con que cuentan las municipalidades provinciales en aplicación al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° del Texto del Procedimientos de la Ley N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales asumen competencias y ejercen funciones específicas para promover la adecuada prestación de servicios públicos y locales, Segundo.- que el Convenio Interinstitucional propuesto se sustenta en el objetivo de proporcionar asesoramiento técnico y facilitar la gestión de la Municipalidad Provincial de Ica en la formulación de los planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Tercero.- que analizando la propuesta presentada se llega a determinar que el Convenio Marco propuesto se encuentran sustentado en la Ley N° 27972 que establece la personería jurídica de derecho público, la adecuada prestación de servicios públicos locales, la aplicación de leyes generales, políticas y planes nacionales de desarrollo y la promoción del desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico y la justicia social, así como la sostenibilidad ambiental; igualmente en el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del órgano de gobierno denominado concejo municipal el aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e interinstitucional y convenios interinstitucionales debiéndose el mismo formalizar mediante Acuerdo de Concejo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la precitada ley; a manera de ilustración definimos en su acepción más elemental la diferencia entre Convenio Marco y Convenio Especifico, el Convenio Marco es un documento amplio que manifiesta la voluntad de las instituciones, este instrumento abre un abanico posibilidades para que se adhieran al mismo todos aquellos proyectos que sean de interés para las partes, proyectos que desarrollan a través de convenios específicos de cooperación derivados del convenio marco, el convenio específico es el instrumento ejecutivo del convenio marco, su contenido define de manera concreto el proyecto del programa de ejecutar el objetivo del mismo, las actividades que se llevarán a cabo, el tiempo de ejecución de los programas y/o proyectos, cronogramas de las visitas, intercambios responsables o coordinadores, responsabilidades en la ejecución de las actividades o modalidades a desarrollar, la ejecución del convenio específico es responsabilidad de las instancias involucradas, facultades, laboratorios, escuelas u otras dependencias; por lo expuesto y estando a los fundamentos fácticos y jurídicos, invocamos mediante informes técnicos y legales de las áreas de Gerencia de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Asesoría Jurídica, dictaminamos que es procedente la suscripción de la propuesta de Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros Filial Ica por el periodo de dos años. Atentamente, firman regidor Víctor Osmar Loayza Abregu – Presidente, regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Vicepresidente y regidor Julio Ernesto Campos Bernaola – Secretario de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra; el ingeniero Javier Cornejo, luego el ingeniero Hugo Espino Altamirano.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, solamente lógicamente para agregar que está el sustento de acuerdo al Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, en ese sentido ha sido viable el requerimiento que hice a través de pedido, ya de sesiones ordinarias del 10 de marzo y que fue reiterado mediante el documento Oficio N° 008-2016 el mismo que lo presenté el día 29 de marzo de este año, debido a que ya tenemos lógicamente un Acuerdo de Concejo desde el 22 de mayo del 2015 donde se declara justamente de necesidad y utilidad pública el cumplimiento y adecuación de este Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, por lo tanto simplemente estoy totalmente de acuerdo en este sentido porque lo que va realizarse, cuál es la finalidad básicamente de un Plan de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, que es la de justamente garantizar la ocupación racional y sostenible del territorio, segundo la reducción de la vulnerabilidad de desastres, prevención y atención oportuna de los riesgos, también va garantizar la seguridad y la estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria, tenemos un déficit de atención prácticamente del estado hacia las viviendas o personas de bajos recursos vulnerables, justamente el no tener viviendas dignas, en ese sentido yo creo que es indispensable, aquí es más informo señor Alcalde que en la sesión anterior se acordó justamente tener una reunión con los directivos del Colegio de Ingenieros de Perú en la Filial Ica el día martes 17, quien asistió usted como corresponde y quien le habla, y justamente teníamos ya la versión también del Colegio de Ingenieros de estar de acuerdo en aceptar hacer este Convenio de Cooperación Interinstitucional, por lo tanto lo que hacemos nosotros como pleno es simplemente basarnos a la Ley Orgánica de Municipalidades, al Artículo 9°.- Atribuciones del Concejo Municipal, Inciso 26).- aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, y eso es lo que estamos haciendo Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros y justamente la Municipalidad Provincial de Ica para poder atender y poder fortalecer y dinamizar los programas de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos el Programa Municipal de Vivienda, por lo tanto es necesario creo aprobar esta facultad que se le da al señor Alcalde para que firme este Convenio Marco y Convenio Específico en cuanto a que se refiere al Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino Altamirano.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio sí efectivamente mi persona también está de acuerdo con que se firme este convenio, esperemos que no sea solamente un saludo a la bandera y si no ya se ejecute justamente lo que está pendiente de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA y también ya se vencieron los plazos que estipula dicho decreto y por lo tanto hay que acelerar, no hay inconveniente de aprobar este convenio importante y vuelvo a reiterar que no solamente que quede escrito y un saludo a la bandera, por lo tanto los funcionarios y gerentes que tienen responsabilidad que empiecen a ejecutar lo que está pendiente señor Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, algún otro señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores yo tengo algunos interrogantes porque este documento no obraba ayer en Secretaría, no sé en qué momento se ha presentado, de repente hoy por la mañana porque ayer no estaba y hay algunas preguntas que yo quiero hacer, siempre hemos pedido que la documentación está allí para poder tener un voto informado lo que no se va poder porque ese documento no estaba hasta el día de ayer, usted dijo de que, regidor a través suyo señor Alcalde que el Convenio Específico por un lapso no le logré entender bien de dos años, de dos años, y este documento al que usted le ha dado lectura, en la conclusión cuenta con un informe legal, sí, usualmente señor Alcalde se estila que primero tengamos un Convenio Marco y luego hacer el Específico por separado, yo quisiera saber por parte del funcionario correspondiente a través suyo señor Alcalde si es posible hacer un convenio junto el Marco y el Específico ya que tenemos al asesor legal para que nos ilustre el tema y poder hacer la votación respectiva.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Bien, gracias señor Alcalde, sí en realidad lo que nosotros estamos dando facultad es al Convenio Marco y también yo creo que otra votación señor Alcalde para darle facultades para el Convenio Específico, lo que tratamos aquí es de agilizar las cosas, en realidad como le menciono desde mayo del 2015 prácticamente estamos aprobando que es de necesidad y utilidad pública acondicionar el Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano por lo tanto yo lo he solicitado en marzo en sesión ordinaria, lo he reiterado también a fines de marzo ya por escrito, entonces yo creo que aquí la idea de todo esto es acelerar, el que está interesado en esto tendríamos que, yo he hecho el seguimiento como corresponde a la Comisión de Asuntos Legales para que este tema se toque el día de hoy porque ya reiteradamente se está tocando en sesiones ordinarias en el pedido y que atribuye justamente a los regidores hacerlo, por lo tanto yo solamente quiero quizás aclarar al regidor Espino en el sentido de cuando se habla de plazos vencidos el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA establece si de cuatro años de plazo para poder acondicionarse todos los gobiernos locales a nivel nacional, siempre y cuando no tengan planes de acondicionamiento territorial no hayan hecho absolutamente nada, pero nosotros como Municipalidad Provincial ya en octubre del 99 se elaboró el Plan Director de Desarrollo Agro Urbano, y se aprobó en el año 2003 después de una gestión posterior, por lo tanto para aquellos que si han tenido algún inicio de los planes tienen cinco años de plazo, por lo tanto estamos dentro de ello para poder empezar y poder informar al Ministerio de Vivienda que hemos iniciado justamente el Acondicionamiento de este Plan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, solicito al señor Gerente Municipal autorice al señor Gerente de Asesoría Jurídica para que pueda sustentar qué es un Convenio Marco y qué es un Convenio Específico, y si se puede firmar los dos al mismo momento.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al Doctor Chacaltana para que exponga.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, señores funcionarios y público presente, con respecto a la propuesta del Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros, en primer lugar quiero decirles que, expresarles en que se sustenta el presente Informe Legal N° 127-2016 elaborado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en primer lugar de acuerdo al Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades es competencia y obligación de las municipalidades, velar por el desarrollo armónico del territorio en el cual ejerce su competencia, es más de acuerdo al Artículo 80° de la misma Ley se estipula que la Municipalidad es autoridad competente y tiene funciones específicas y exclusivas en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, en este aspecto la Municipalidad Provincial de Ica a través del concejo municipal que ustedes representan ya aprobó todos los aspectos relacionados para que se lleve a cabo el Plan de Acondicionamiento Territorial en la etapa de la presente Gestión Municipal, con respecto a la inquietud de si procede o no procede la aprobación de un convenio marco y de un convenio específico en una misma sesión ordinaria de concejo, debo expresarles que si es posible y es procedente, en primer lugar debo dejar establecido que el Convenio Marco consiste en establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de cooperación técnica y prestación de servicios para promover el desarrollo integral de la provincia de Ica, estableciendo las bases a través de las cuales las partes, es decir la Municipalidad y el Colegio de Ingenieros desarrollarán acciones y actividades de cooperación en áreas ambientales, infraestructura tecnológica no convencionales, es decir para luego poder ejecutar proyectos habitacionales a favor de la población, de la misma forma el Plan específico es en cual, ya se va contemplar el asesoramiento técnico que va brindar el Colegio de Ingenieros a la Municipalidad para poder elaborar el Plan de Acondicionamiento Territorial, si bien es cierto que uno es el Convenio Marco en el cual se establecen los lineamientos y en el Específico lo que se va ejecutar, es posible aprobarlos en una misma sesión de concejo o bien puede ser con una sola votación o si ustedes lo determinan aprobando uno por uno, porque ambos guardan relación estrecha, es más para la sustentación del informe legal hemos tenido en cuenta no solamente el informe del Gerente de Desarrollo Urbano sino también del Sub Gerente de Asentamientos Humanos que es el área correspondiente que va tener a cargo de todo lo que es la planificación de los Asentamientos Humanos, asociaciones de viviendas y centros poblados en nuestra localidad; por lo tanto

señores de acuerdo al Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades si es competente y procedente de que en este acto, ustedes si lo determinan pueden aprobar los dos Convenios, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias Doctor, el señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ESPINO.- Muchas gracias señor Alcalde, por su intermedio para aclarar solamente una situación en cuanto al Ingeniero Javier Cornejo, lo ha dicho claramente que tenemos un Plan de Acondicionamiento Territorial del 2003, aprobado el 2009, tiene que darse cuenta que eso ya está desfasado y justo lo que acaba de decir el Doctor Chacaltana es para poder implementar y acelerar y que Ica pueda hacerse de manera ordenada, en ese sentido es mi respaldo a que este convenio se firme, mi preocupación como Vicepresidente de la Comisión de Obras Públicas también he cursado documento para que esto de una vez se dé cumplimiento y empecemos a trabajar este nuevo orden que necesita Ica, eso es todo señor Alcalde; ¡ah! Una consulta por su intermedio señor Alcalde, si este Convenio Específico va generar un aspecto económico a la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general, efectivamente creo que aquí hay acuerdos en el cual estamos en coincidencias, en el cual todos estamos de acuerdo en que es necesario que el Plan de Acondicionamiento Territorial se empiece ya de una vez a trabajar lo más pronto posible, ahora yo pienso señor Alcalde que en realidad si se puede aprobar tanto el Convenio Marco y después también se podría votar por el Convenio Específico, lo que sería bueno para que quede claro para todos los miembros del pleno del concejo por intermedio de su despacho señor Alcalde el Secretario General pueda dar lectura al Convenio Específico en los cuales se ve el compromiso de ambas partes, tanto del Colegio de Ingenieros como de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si estoy de acuerdo también con el pedido del regidor Aquino, pero si por intermedio suyo señor Alcalde, señor regidor Espino, yo no he dicho que no esté desfasado, está totalmente desfasado el Plan Director, es más ni siquiera se ha respetado en gestiones anteriores, por eso que la ciudad de Ica ha crecido desordenadamente, lo que tratamos aquí y le digo que el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA establece plazos para poder acondicionar estos planes, dada en cuatro años quienes no hicieron absolutamente nada sobre estos planes y cinco años a los que realmente si hicieron alguna labor como hicieron el Plan Director en ese tiempo de 1999 y lo aprobaron el año 2003, pero está totalmente desfasado, totalmente desfasado, es más no se respetó por lo tanto simplemente aclararle eso porque se está malentendiendo y que aquí solamente hay que acondicionarse a este Decreto Supremo que establece el Ministerio de Vivienda y si no lo hacemos lógicamente también estamos en falta porque todas las municipalidades a nivel nacional tienen que hacerlo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, hay una inquietud del señor regidor Hugo Espino, por favor en el Convenio Específico señor Secretario General dé lectura al punto sexto si no me equivoco.

EL SECRETARIO GENERAL.- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Consejo Departamental de Ica del Colegio de Ingenieros del Perú, conforme lo señala el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial, en la Cláusula Quinta.- De las Obligaciones, para cumplir con el objeto de este convenio el Colegio de Ingenieros del Perú – Ica se compromete: a) brindar asesoramiento para los procedimientos técnicos y administrativos que debe seguir la Municipalidad en el ejercicio de su competencia en materia de planeamiento y gestión del suelo, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural de acuerdo a las normas vigentes; b) contribuir en la coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local

para facilitar la participación de los demás colegios profesionales competentes en la materia del convenio, la Sociedad Civil y de sector privado en la gestión pública local para garantizar la ocupación racional y sostenible del territorio, c) buscar estrategias de fortalecimiento del trabajo conjunto entre el Colegio de Ingenieros del Perú y la Municipalidad Provincial de Ica, d) contribuir a la reducción de la vulnerabilidad ante desastres, prevención y atención oportuna de los riesgos y contingencias físico ambientales, e) contribuir en la construcción de una visión de ciudad y un modelo de desarrollo urbano del ámbito provincial de intervención del plan que contribuya a fortalecer y mejorar los niveles de eficacia de las acciones territoriales y urbanas de las municipalidades que la conforman; la Municipalidad Provincial de Ica le corresponde: planificar el desarrollo integral de su circunscripción en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales promoviendo las inversiones, así como la participación del Colegio de Ingenieros del Perú – Ica y de la ciudadanía en general conforme a las normas vigentes. Cláusula Sexta.- De los gastos, las partes acuerdan que cada una de ellas asumirá los costos que le corresponde por la ejecución del presente Convenio; es la parte pertinente que se solicitaba en calidad de consulta señor Alcalde de este Convenio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Secretario General, si hay algún regidor que desea hacer uso de la palabra, bueno vamos a someter a votación por separado primero el Convenio Marco y luego el Convenio Específico, consulto a los señores regidores, que levante la mano los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros de la provincia de Ica otorgándole las facultades para firmar los convenios correspondientes, por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, los señores regidores que están de acuerdo con la firma del Convenio Específico entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- También votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hasta aquí señor Alcalde hemos llegado con la estación despacho con los documentos que estaban en agenda para esta sesión ordinaria, a continuación pasamos señor Alcalde, señores regidores a los informes solicitados en la sesión anterior donde se pide en primer lugar informe por parte de la Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, respecto al control de la limpieza pública en la ciudad de Ica, informe solicitado por el regidor Carlos Aquino Oré.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal autorice a la señora Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo a la señora Ana María para que exponga.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene cinco minutos la funcionaria para que pueda exponer.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público presente en general, muy buenos días, es de conocimiento amplio que lo que es manejo de residuos sólidos es una problemática a nivel nacional y sobre todo de los Gobiernos Locales, específicamente en el caso nuestro agudiza la situación que existe un Contrato de Concesión para el Servicio de Limpieza Pública y que es responsabilidad de la Empresa Prestadora de Residuos Sólidos Diestra S.A.C., brindar ese servicio, ojo que está plasmado en el Contrato de Concesión al 100% de manera continua, segura, oportuna y eficiente; ahora las condiciones de prestación de servicios de Limpieza Pública por parte de la referida empresa definitivamente es deficiente y se brindan en condiciones sub estándares de calidad a la población de Ica, ahora los

organismos del Estado y de la Sociedad Civil orientan permanentemente sobre las deficiencias del Servicio de Limpieza Pública, tengo una serie de documentos que sería interesante de repente, acá no más mostrar que el órgano rector en materia de lo que es fiscalización ambiental que es el OEFA, permanentemente desde el año pasado tenemos una serie de actas de compromiso inmediatas, desde la fecha de junio del año pasado hasta el momento, actas donde estos organismos permanentemente y bueno porque están basados en la Ley Orgánica de Municipalidades aducen que es responsabilidad nuestra, correcto porque así dice la Ley; solamente es el OEFA, no señores también está el Ministerio Público, el Ministerio Público nos exhorta a cumplir nuestras funciones de manera para mantener la ciudad limpia, ahora estos compromisos ojo son firmados no solamente por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, sino también Defensoría del Pueblo, también lo que es la Dirección de Salud, donde tenemos que cumplir, yo quisiera que tomen conocimiento por ejemplo de uno de los primeros acuerdos, dice: la Municipalidad Provincial de Ica deberá elaborar inmediatamente un programa de educación ambiental y sanitaria, si nosotros nos remitimos al Contrato, el Contrato dice bien claro que eso es responsabilidad de la Empresa Diestra S.A.C., porque dentro de los seis planos que tiene es que ellos tienen que elaborar lo que es un programa de educación ambiental, la cual no la cumplen; por otro lado, nos piden de que en forma permanente ejecutemos los programas de limpieza, como les digo es un tema muy amplio y en cada acta tenemos que asumir el compromiso, ahora por otro lado la Dirección Regional de Salud en estas mismas actas hacen que tengamos que eliminar los puntos críticos, generados por el incumplimiento de la Empresa Diestra S.A.C. y frente a ello nosotros le hacemos el seguimiento en una forma permanente, por esas deficiencias mostradas en el servicio por parte de la empresa referida la Municipalidad Provincial de Ica debe, se ve en la imperiosa necesidad de erradicar estos puntos críticos y tener que cubrir esas deficiencias presentadas, obvio en salvaguarda de lo que es medio ambiental y sobre todo de la salud del ciudadano icaño, es bueno de repente que tomen conocimiento que dentro de los seis planes que existen hay un plan de limpieza de los espacios públicos, otro plan de lo que es la recolección de los residuos, otro plan de lo que es el fortalecimiento de la recaudación de los arbitrios, otro es el plan de transporte de los residuos sólidos, luego el plan de educación ambiental que les hablaba y lo que es el plan de acondicionamiento de la infraestructura; en los primeros meses de este año la posibilidad de ocurrencias del fenómeno del niño y el incremento de la temperatura que se han dado en los primeros meses del año y ahora el incremento de los casos de dengue, son algunas de las motivaciones que la Municipalidad Provincial de Ica, tenemos que en cierta forma accionar y no es que estemos justificando, sino son casos puntuales para poder erradicar esos puntos críticos que se encuentran en algunos puntos de la ciudad, obvio que también hay otro aspecto que es de algunos malos ciudadanos, malas actitudes en materia medio ambiental, señores hay que recordar que la salud de la población está primero, ahora está demostrado con todo lo que he dicho anteriormente que la capacidad operativa de la Empresa Diestra S.A.C. tiene limitaciones, por ello nosotros en una forma permanente venimos haciendo el seguimiento y estamos evidenciando, ojo acá tengo bastante material que mostrar que son actas, fotos, videos, etc., donde en función a esos causales les aplicamos lo que es las penalidades, hasta abril hemos aplicado S/ 201,055.00 nuevos soles, pese a estas deficiencias mostradas en la prestación del servicio, incluso la empresa concesionaria pretende a merced de una formula de cofinanciamiento que existe dentro del contrato, por concepto de Limpieza Pública ahora cobrar S/ 422,000.0 ósea un incremento de S/ 422,000.00, ojo y esto lo ha requerido incluso el año pasado todavía en febrero del 2015, la empresa concesionaria si bien es cierto que obtuvo un registro de empresa prestadora de servicio donde lo autorizaban durante cuatro años a trabajar en Ica desde el 20 de Julio del 2011 hasta el 20 de Julio del 2015, esto lo tenía vigente y se venció; sin embargo, con fecha 01 de Diciembre del 2015 la empresa gestionó ante el órgano rector competente que es la Dirección General de Salud, donde DIGESA le otorga a favor de la empresa el registro de la Empresa Prestadora de Residuos Sólidos, pero lo irónico viene acá, ellos consignan como domicilio de planta lo que es el Distrito de Villa El Salvador, Provincia Lima, mientras que en el primer registro si consignan que su ámbito de operación es en Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica y en la Calle Callao, en cambio aquí en la última su ubicación está en Unión de Colonizadores Mz. E Lt. 2B, Distrito Villa El Salvador; entonces, que nos damos cuenta de esto, que existe una incongruencia respecto a la operatividad de la empresa, la validez, si bien es cierto que es a nivel nacional, ojo, pero su planta de operación está ubicada en Villa

El Salvador y si revisamos documentos al respecto DIGESA lo refrenda, que dice DIGESA, que tiene que regresar a su planta de operación para poder realizar la higienización, al mismo tiempo refiere que debe de contar con un Ingeniero Sanitario, vemos que no cuenta con el Ingeniero Sanitario, acá debe estar presente para qué, para que vea el cumplimiento de lo que es las condiciones higiénicas sanitarias de su personal, de los compactas como ustedes saben tenemos permanentemente queja de que estas compactas están emitiendo o emanando olores nauseabundos, hemos ido a verificar porque ellos nos informaron que tenían una máquina lavadora, la cual no existe en la Planta de Operación que ellos tienen aquí en la Calle Callao; en ese sentido, vemos que existen incongruencias en lo que respecta a su registro sanitario, eso sería todo por el momento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si me permite ingeniera, de repente si hay una consulta de los señores regidores, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios, justamente estamos escuchando la exposición de la funcionaria responsable de lo que es la Limpieza Pública por parte de la Municipalidad, que hace ver ciertas deficiencias que existen por parte de Diestra S.A.C., en cumplimiento del Contrato de Concesión, yo lo que quisiera preguntarle por intermedio de usted señor Alcalde a la funcionaria, cuáles han sido los incumplimientos a la fecha al Contrato y las sanciones realizadas por parte de la Municipalidad Provincial de Ica, eso es la primera pregunta y la segunda si es que están cumpliendo en este caso el Contrato de Concesión, si dicen que tienen la Licencia de Funcionamiento, en este caso los trámites para su operatividad en Lima, como están haciendo para cumplir referente a lo que es la limpieza de las compactas y del personal y está diciendo de que no existen ni siquiera las máquinas lavadoras aquí dentro de la jurisdicción de Ica, que permitan dar cumplimiento también a esta parte del Contrato.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, por ejemplo el procedimiento para poder imponer sanciones tampoco es algo antojadizo, esto está estipulado dentro del Contrato, en cada día se hace la vigilancia y seguimiento a la empresa, ellos tienen un Plan que nos han hecho llegar el año pasado al 2015 y que reiteradamente le solicito el nuevo Plan para el año 2016, a la fecha no lo actualizan, y dentro de las penalidades está, cuándo se recurra o se solicite información y no cumple automáticamente es una penalidad, aquí por ejemplo yo le digo, reitero en calidad de urgente remita su Plan de lo que es recojo de los residuos sólidos a nivel de nuestra ciudad, en pocas palabras; luego, reitero de calidad de urgente, esa es una penalidad suministro de tachos de residuos sólidos hasta la fecha no nos ha proporcionado un tacho, afortunadamente tenemos la donación de tachos y con eso se vienen trabajando el personal, debe de suministrar bolsas, tampoco; aquí lo digo muy claro, suministro de tachos para el recojo en calidad de urgente, el referido material razón por la cual nuestro personal de limpieza está realizando grandes esfuerzos porque no permite que los residuos recolectados vuelvan y se están cayendo por la parte inferior, eso es uno; otro, tienen también penalidad por lo que es mecanismos de atención de reclamos, de acuerdo al Contrato ellos deben establecer un mecanismo, mecanismo donde deben decir cuál es el procedimiento para que el ciudadano tenga que hacer algún reclamo, también se le aplica penalidad porque lo único que han hecho es presentar a una señorita que van a ubicarla en la Calle Callao, reclamar pero jamás dan solución, prueba de lo que no dan solución, tengo documentos puntuales que son remitidos a la empresa, por ejemplo de la Derrama Magisterial donde hacen su queja que no solamente no recogen los residuos sólidos sino que condicionan que les den alimentos para que puedan recoger; por otro lado, ojo esto es sustentado con fotos, por otro lado la Gerente de la Derrama Magisterial se queja que pasa dentro del horario, pasa en diferentes horas, son documentos que serían interesantes contarlos, tenemos de la Urbanización Santa Rosa del Palmar por ejemplo que en reiteradas oportunidades no pasa, eso no es un mecanismo ojo de atención a un reclamo, porque no solucionan el problema, al final nosotros en atribución a la Ley Orgánica de Municipalidades y exhortaciones del Ministerio Público y de órganos competentes tenemos que realizar la limpieza, otro de los mecanismos por el que se le sanciona es por ejemplo a parte del seguimiento continuo son una serie de fotos donde evidenciamos los hechos, actas que levantamos a los diferentes moradores que están, ojo nombre,

DNI, dónde viven y su firma correspondiente, no son inventos; por otro lado, si ustedes aprecian como referencia acá son más de cuarenta oficios que diariamente tenemos que hacerle llegar dentro del plazo correspondiente, porque tiene un procedimiento, si yo no estuviera dentro del plazo correspondiente ellos primero tienen el derecho a la observación, a refutar, luego de eso nuevamente hacen su descargo y posteriormente pasa al Supervisor de Contrato, es un procedimiento que tenemos que cumplir mes a mes; por otro lado, les decía incumplimiento a lo que es la recolección, incumplimiento a lo que es el programa de la limpieza, ósea hablo de lo que es baldeo, incumplimiento en lo que respecta al transporte, el incumplimiento al programa de educación ambiental, indumentaria, debió de habernos proporcionarnos, a la fecha no nos ha dado un uniforme para ningún tipo de trabajador, por eso que están así los nuestros, nosotros hemos solicitado y estamos no el hecho que ellos hayan incumplan de que nosotros no tenemos que darle la indumentaria correspondiente; por otro lado, tenemos y hemos constatado que sus vehículos solamente están operando a veces tres, a veces cuatro, cuando en el contrato dice doce vehículos; por otro lado, ya les había dicho en cuanto a la remisión de la información solicitada a los supervisores, eso sería todo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo y luego el señor regidor César Magallanes.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores me parece correcto todo el tema de vigilancia que se está haciendo, las actas que se están haciendo, pero yo tengo una gran incógnita, a que le podemos decir incumplimiento de contrato si son dos partes una es la Empresa y la otra es la Municipalidad, hemos enumerado todas las cosas que usted hace mención allí que la empresa no ha llevado a cabo, y sin embargo le decimos que tienen que hacer educación, decimos que tienen que ponerle uniforme a los trabajadores, le decimos que tiene que tener tantas unidades efectivas, decimos todo eso lo cual me parece correcto porque esa es el cumplimiento del contrato, de otro lado no pagamos, entonces yo no entiendo porque es una balanza con dos platos, si yo digo incumplimiento del contrato por parte de la Empresa, incumplimiento del contrato por parte de la Municipalidad, yo no estoy defendiendo a la empresa, sino que resulta que ya también los regidores en conjunto más el señor Alcalde hemos sido denunciados por un ciudadano que dice pues que las condiciones insalubres en las que están nuestra ciudad y aquí yo no veo ningún punto de quiebre, porque si yo no le pago a la Empresa y también he sido denunciada por el señor Alcalde porque dice que lo estamos conminando a pagar con el Fondo de FONCOMUN y la cual es imposible porque eso está estipulado en el contrato, y el contrato tiene fuerza de ley así que no hay forma siendo minoría y no ejerciendo mi función de poder ejercer ningún poder coercitivo tampoco es real, pero si me causa preocupación, de qué forma vamos a dar satisfacción al pueblo de Ica, yo quisiera hacer algunas preguntas a través del señor Alcalde, la primera es ya sabemos cuántas toneladas de residuos sólidos produce nuestra ciudad, la segunda es si sabemos que la población ha crecido en forma desmesurada y lo que estipula el contrato de los señores de Diestra S.A.C. son 80 toneladas y tenemos un importante remanente en nuestras calles, de repente poner los contenedores subterráneos que nos darían la solución a los puntos críticos que tenemos en nuestra ciudad; en tercer lugar, gran cantidad de los residuos sólidos que tiene nuestra ciudad es ejercida por la innumerable cantidad de ambulantes que tenemos en toda la ciudad y lo más preocupante que es uno de los puntos que yo pienso tratar después, tenemos un Mercado Toledo que no tiene licencia, no tiene agua, no tiene desagüe, es productor, no hay cambio de zonificación, yo no sé cómo puede funcionar de Mercado, producir toneladas de basura, sino debería existir, entonces esto es una problemática que se tiene que tratar en forma conjunta, no solo es el tema de la Empresa de Diestra S.A.C. y la Municipalidad sino todos tenemos que entrar a tallar, entonces no sé cómo vamos a encontrar una solución lógica a través del señor Alcalde, si hay incumplimiento por ambas partes, de la Empresa y de la Municipalidad, entonces esto sí es preocupante porque si seguimos así hasta que termine nuestra gestión pues tendremos innumerables denuncias de innumerables ciudadanos porque no le veo una solución si ambas partes no ponen realmente interés de alguna manera en solucionarlo y si me gustaría saber realmente, cuántas toneladas de residuos sólidos se producen en la ciudad a través del señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor César Magallanes.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, efectivamente acá la doctora me ha dejado poco, lo que quería contarles que realmente este tema ya lo venimos conversando año y cinco meses, siempre escuchamos las quejas de que ellos no hacen, que ellos esto, que le falta uniformes, que no dan los tachos, que no dan esto; pero, yo les pido en forma conjunta y honesta debemos terminar con esto, ósea démosle treinta días y le damos una solución, mi persona ha sido enjuiciada por el señor Huertas, he contratado, ya me preocupa, he contratado un estudio de abogado que me ha costado S/ 3,000.00 soles para que me defiendan, ósea ya es un tema que ya viene el vómito negro, entonces yo realmente quiero que pongamos las barbas en remojo y le tomemos el interés del pedido, ya porque todo el mundo pregunta, todo el mundo pregunta, que yo tengo una concepción, el señor tiene otra concepción, ustedes tienen otra concepción, ustedes como funcionarios tienen otra concepción, el Contrato habla de 78 toneladas, está recogiendo las 78 toneladas, está recogiendo más, sin embargo aparentemente es ineficiente, se le está debiendo, ósea sentémonos y pongámonos de acuerdo por Ica y solucionemos esto realmente, que no se nos escape de las manos, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BORDÓN.- Señor Alcalde, señores regidores; definitivamente el tema de la limpieza pública es un tema de mucha responsabilidad, me parece muy acertado el seguimiento que está haciendo la parte gerencial sobre este tema, nos gustaría señor Alcalde a través de su persona y sería pertinente que toda esa información sobre los incumplimientos por parte de la Empresa, nos lo hagan llegar para poder estar debidamente documentados e informados, así como también las penalidades que ha aplicado la Municipalidad, pero adicionalmente a ello también qué acciones son las que ha realizado de inmediato la Municipalidad Provincial de Ica, no solamente en documentos, sino vuelvo a repetir acciones para poder mitigar este problema en la ciudad de Ica que como bien lo expresa los regidores que me han antecedido en la palabra es un tema de mucha responsabilidad porque atañe a la salud de todos nosotros.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Carmen Rosa Bendezú.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde a través de su persona la señora Edita Bordón ha abordado la pregunta que iba hacer, pero voy a decir si existe reiteración en el incumplimiento de la ejecución, cuál sería el segundo paso a abordar.

EL SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, nosotros queremos una solución, usted ya enumeró toda la serie de penalidades a las que ha hecho mención, yo a través del señor Alcalde me gustaría saber, usted sabe cuántas toneladas produce la ciudad de Ica, me gustaría que me dijera el número a través del señor Alcalde por favor, cuántas produce, me la puede dar por favor la cifra a través del señor Alcalde.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Ustedes sabe que la Municipalidad Provincial de Ica tiene un Programa de Segregación en la Fuente, más conocido como PROSEFU, este programa dentro de las actividades para lograr la meta tiene que hacer un estudio de caracterización, estudio de caracterización que tiene que ser actualizado año a año, dentro de ese último estudio de caracterización para el 2016, se está generando 128,04 toneladas de las cuales 15 toneladas lo está recuperando llamémoslo así que es producto del reciclado que eso prácticamente es para lograr lo que es el cumplimiento de la meta, por otro lado tenemos nosotros que Diestra de acuerdo a sus compactas que viene llevando al Relleno Sanitario previo sus mismos documentos están entre 70 a 73 toneladas recaudando, el resto al ver que no cumple la Municipalidad sale porque no podemos permitir que el hecho que esté la basura allí y con el calor y los canes que se encuentran en la

calle, la Municipalidad no puede permitir dejar las bolsas votadas motivo por el cual nuestras unidades tienen que salir para poder erradicar, producto de eso nosotros tenemos entre 35 a 40 toneladas dependiendo de las fechas de incumplimiento del servicio; si sumamos todo ello tenemos 128,04 toneladas aproximadamente.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, a través de su persona señor Alcalde, acá es preocupante lo que usted dice, el Contrato con Diestra S.A.C. son 78 toneladas, si su producción de residuos sólidos son 128 toneladas, tiene 50 toneladas en las calles que no son obligación de la Empresa porque si vamos hacer valer las cosas como deben ser hechas, incumplimientos y no, quiere decir que yo estoy obligada hacer algo y cuando yo no lo hago estoy incumpliendo, tenemos 58 toneladas que no son responsabilidad de esta empresa y que ya hemos detectado que se quedan de excedentes en nuestras calles, qué acciones en concreto estamos haciendo después de un año cinco meses de gestión para evitar que estas 58 toneladas estén en las calles, ojo el Contrato de Diestra S.A.C. literalmente dice, por eso es preocupante lo que usted acaba de manifestar, que el único que puede brindar el servicio y hacer la recolección es la Empresa, si nosotros como Municipalidad estamos haciendo un gasto por recoger el excedente que está en la calle, nosotros estamos haciendo malversación y eso es preocupante porque eso está escrito en el contrato, entonces lo que tendríamos que hacer es sinceramente buscar una solución seria, a este excedente, se hace una adenda, los señores no sé nos pueden condonar algunos de los múltiples meses que le debemos y recoger el resto del excedentes, obligarlos a que realmente tengan las unidades, comprometernos hacer un pago puntual y que nos exonere en algo, pero el tema es qué acciones en concreto vamos hacer con las 58 toneladas que están fuera, en las calles y que siguen en las calles, y que siguen contaminando, usted lo ha dicho perfectamente hoy tenemos el problema del Dengue, el dengue no tiene ni cura (...).

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde a través de su persona, quisiera entender bien con respecto al tema de las toneladas, usted dice que Ica produce 128,04 toneladas, produce y 15 toneladas se va para el Programa de Segregación, en sus supervisiones indica que Diestra S.A.C. recoge de 70 a 73 toneladas.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- En ese rango, dependiendo de los lugares donde incumple, porque como lo contabilizamos en el Relleno Sanitario cuando ingresa, allí contabilizamos.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Claro, entonces si recoge de 70 a 73 toneladas y en contrato está por 78 toneladas, entonces significa, eso es lo que yo trato de entender, porque la regidora Yasmin Cairo lo ha entendido otra cosa, significa de que hay una diferencia de 5 toneladas que Diestra S.A.C. no está recogiendo, no es que recogen en excedente.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Así es.

LA REGIDORA YLLESCAS.- No es que recogen los 128.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Correcto.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sino que no recogen y está incumpliendo el Contrato con 5 toneladas, eso es lo que le quiero entender, usted que tiene la información de funcionaria de primera mano, 5 toneladas diarios que deja de recoger.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Así es.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Es más, entiendo que dentro del contrato indica que debería tener once camiones de los cuales cuenta según la supervisión con cuatro.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Con cuatro nada más y en algunas oportunidades que está en acceso de todos ustedes en el relleno son cinco en el día, pero de esas mismas unidades en la noche están llegando de tres a veces cuatro.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Esto significa que si la Municipalidad no estuviera recogiendo los excedentes por un tema de interés público, la Municipalidad tiene que accionar de alguna u otra manera porque entiendo que es por donaciones, no es por malversación de fondos que se esté gastando dinero indebidamente, tomando en cuenta que esta empresa es la concesionaria, entonces me parece muy bien que la Municipalidad esté accionando porque lca estuviera peor de lo que está con respecto a este incumplimiento de cinco toneladas diarias, lo segundo que quiero preguntarle es si la Licencia de Salud que emite DIGESA para esta Empresa Diestra S.A.C. que tenía desde Julio 2011 a Julio 2015 la vigencia, cuánto tiempo dejó de tener esta Licencia de DIGESA Diestra S.A.C., cuánto tiempo dejó de tenerla y si en el ámbito de operación hasta ahora ha regularizado las observaciones con respecto al tema de la operatividad, la limpieza, el ingeniero sanitario que debe de tener.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- En la primera exposición que hice fui bastante clara en el sentido de actas de compromiso de acciones inmediatas por el órgano competente que es OEFA, el hecho que la empresa previo Contrato no cumpla, muy claro lo dijeron no podemos permitir que la ciudad esté sucia, no podemos exponer a la población firmado por la Policía del Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo, DIRESA, OEFA órganos competentes en materia medio ambiental, ellos han hecho las consultas correspondientes eso no quita de que nosotros tengamos que dejar los paquetes votados, motivo por el cual manifesté que nosotros nos veíamos en la imperiosa necesidad de erradicar esos puntos críticos, eso es porque aquí hay compromisos, hay exhortaciones del señor Fiscal, son cartas miren firmados por una serie de autoridades competentes en el tema medio ambiental y manejo de residuos sólidos, incluso el Ministerio Público nos exhorta a cumplir el recojo de los residuos sólidos eso es en materia de lo que es en salvaguarda del medio ambiente y de la salud, eso es por un lado; por otro lado, en lo que respecta a lo que es tonelaje esa es la interpretación correcta, están recogiendo, tal es así que ahora están optando incómodos, muy incómodos han enviado una información a la Supervisión del Servicio en el sentido de que porque estamos recogiendo cuando nosotros le estamos demostrando que no recogen por eso nosotros estamos posteriormente recogiendo y a efectos de evitar cualquier suspicacia incluso lo hacemos con órganos competentes, la DIRESA no ha felicitado porque de los últimos puntos críticos que habían permanentemente que habían un promedio de 85 puntos, a la fecha hay puntos pero que han disminuido, están en un promedio de 12 o 13 que allí hay otros factores que hay que evaluar, factores como también ha mencionado bien la señora regidora en el sentido de que el Ciudadano iqueño, lamentablemente en cuanto a actitud, pero si se diera cumplimiento al Plan de Educación Ambiental por parte de la empresa sería diferente, ahora ellos me envían un documento donde dice si hemos cumplido el Plan de Educación y me mandan unas cuantas fotos, y todos sabemos para que haya resultados en un plan tiene que ser por resultados, cuál sería el resultado de haber sensibilizado en la Avenida Arenales, si yo he sensibilizado en la Avenida Arenales mi resultado sería de que ningún morador tiraría la basura en esa zona, entonces solamente para la foto, entonces eso si saben aceptar, lo han sabido aceptar en reuniones con nosotros, ahora hay algo también que tienen que evaluar, quien habla tiene la supervisión del servicio por eso me remito no puedo ir más allá de lo que no es mi competencia, para eso hay un supervisor de contrato, para eso tenemos órganos dentro de la institución municipal que tienen competencias en otros temas, por eso me limito a informar en una forma pormenorizada del servicio de vigilancia o lo que es el servicio de supervisión del servicio, no es del contrato y cuando hay un incumplimiento, es el incumplimiento del servicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; señora funcionaria por intermedio del señor Alcalde, como usted está indicando que usted supervisa su labor de Diestra S.A.C. usted ha hecho la supervisión de las toneladas que antes de que vaya al Relleno Sanitario, el pesaje correspondiente, entonces por

qué, porque yo tengo otros pesajes donde dice 110, 105, 100 toneladas que están cumpliendo día a día, entonces lo que queremos es que si es cierto o no es cierto la supervisión que se está haciendo, ahora en segundo lugar, nosotros por ejemplo hemos ido a diferentes ciudades, no solamente en cuanto se refiere a limpieza, en realidad hemos ido por ejemplo hemos ido al Cusco, Arequipa y ustedes ven que casi todas las calles tienen sus tachos de basura y en Ica yo mismo cuando camino por la ciudad tengo un papel y no sé donde votarlo, entonces hay pues en realidad deficiencia también en cuanto se refiere a los tachos de basura en la ciudad de Ica y eso es preocupante, entonces no solamente es en cuanto se refiere al recojo de la basura sino también el ciudadano reclama ese derecho y creemos por conveniente que a esto debe darse también solución, en cuanto se refiere a otros temas, en cuanto se refiere a la limpieza y en cuanto se refiere a Diestra S.A.C. el local intermedio donde tiene que estar el volquete madrina tampoco se le ha dado solución, ósea hay pretextos para que la empresa no nos acepte lo que nosotros estamos reclamando, muy bien lo que usted está haciendo, es correcto lo que usted está haciendo para poder establecer las penalidades, peor si nosotros no cumplimos a cabalidad de acuerdo al Contrato, entonces ellos van a buscar esos pretextos para obviar las penalidades que estamos haciendo al incumplimiento de Diestra S.A.C., entonces creemos por conveniente pues señora Gerente es importante por intermedio del señor Alcalde que cumplamos también nosotros el contrato, si nosotros no cumplimos, entonces van haber siempre y vamos a estar en diferentes sesiones de concejo viendo este tema y ellos defendiéndose por algo hay un proceso por ejemplo judicial que lo hemos perdido en la primera instancia y en la segunda instancia, entonces por qué, porque simplemente hay pretextos que utiliza Diestra S.A.C. y que al final no le estamos dando cumplimiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Sí señor Alcalde, solamente para hacerle una reflexión y una pregunta, como ellos están recogiendo 73 toneladas como dice usted, ya 70 a 73, que se ha hecho para multar o se les ha multado por esa razón o no hay multa por esa razón.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, para responder, de repente vamos por partes para el señor regidor que me antecedió, en cuanto a lo que es el pesaje, haber nosotros hemos hecho un seguimiento del pesaje, tal es así que le hemos evidenciado por ejemplo en diez primeros días donde él me dice que la tara de su unidad es de 10200 obvio a favor de ellos y nosotros con sus propios documentos les hemos demostrado un día la tara de ese carro es 10760 hablo de kilajes, el otro 10810, otro día 11070, todos sabemos perfectamente que la tara no puede variar, cuál sería la explicación y le hemos demostrado de que ese carro no puede variar o antojadizamente dice vamos a ponerle 10200 y si eso es un juego matemático, si ellos ponen 200 obvio se incrementa el tonelaje, pero como nosotros lo hemos evidenciado con sus propios documentos, los señores han sido salomónicos, tiene usted razón en cuanto al pesaje, lo que tenemos que hacer ellos han sugerido sacar un promedio, pero yo le digo este es un tema amplio que acertadamente de repente la señora regidora solicita que les hagamos llegar para hacer un análisis pormenorizado, sin embargo estamos evidenciando y ellos están reconociendo que también hay errores en su pesaje, ahora como que le he demostrado, por qué varía, porque su propio personal hace lo que es la segregación, así como ustedes ven paquetes en la calle, la pregunta sería los han visto cuando tienen en la parte superior de sus compactas lleno de productos reciclados y cuando se le ha evidenciado al Gerente de Operaciones de Diestra S.A.C., ha ido a la oficina y me dice por favor ayúdenme, no sé qué hacer con mi gente, entonces le digo su gente está segregando y perdiendo tiempo en vez de recoger los residuos sólidos, entonces eso que quiere decir que ellos son consientes de sus errores, ahora en materia por eso yo les digo les puedo contestar en materia de la supervisión del servicio, por ese lado acá tengo los documentos permanentes y le he hecho el estudio y análisis a dos de sus unidades, ahora ellos están pidiendo, ahora hay otra cosa de acuerdo al contrato nosotros debemos estar en permanente coordinación, ahora se les ha perdido el celular, no contestan cada vez que se les llama, nosotros nos queremos constituir, no los ubicamos, entonces de repente hay algo de lo que ha dicho uno de los señores regidores, tampoco tienen voluntad los señores, el señor Barrios no contesta la llamada de la supervisión del servicio, por qué, porque la población

permanentemente se queja y lo que habría que hacer aquí es buscar soluciones, con lo que respecta a la petición del señor regidor Magallanes, nosotros si hemos hecho intervenciones, por qué, porque no solamente es lo que está en el Contrato, ojo también faculta la Ley General del Ambiente, la Ley de Residuos Sólidos su reglamento y otras directivas puntuales que demos aplicar, se le ha hecho la visita, se le ha hecho la inspección, yo invitaría a uno de la parte de mi equipo puntal que si se ha infraccionado, ojo a parte de la infracción nosotros paralelo a eso, no solamente nos vamos a limitar a una supervisión ojo, somos consientes que tenemos que tener una visión integral, en vista de que los señores no hacen lo que es educación ambiental, nosotros si estamos haciendo educación ambiental.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto para culminar.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- A falta de personal, hemos hecho ya las coordinaciones con las respectivas Gerencias a efectos de que se nos asigne personal para poder hacer un trabajo de repente más integral nuestro objetivo pero nos falta recursos humanos, por otro lado quisiera informar que en materia de ese tema por ejemplo lo que generan los tricicleros, los motocargas, las camionetas, el comercio ambulatorio y una serie de factores que ahora hay un pequeño desmote y la población mucho de las personas que les falta digamos cultura ambiental, encima del desmote tiran la basura, entonces estamos haciendo la sensibilización y también estamos fiscalizando, hemos detenido por ejemplo a siete triciclos, cuatro motocargas, camionetas incluso y producto de esto se ha generado infracciones de S/ 3,821.00 soles los cuales han sido obvio canalizados por conducto regular, en ese sentido podrán apreciar que la supervisión del servicio de una u otra forma, no contraviene lo establecido en el Contrato ni tampoco en la normas legales nacionales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay una pregunta de la multa.

LA GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Le decía señor regidor, si ha sido infraccionado.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Hable usted de una de las infracciones por favor, o me la hace llegar después no hay problema, a todos por favor; lo quería soltar definitivamente para conseguir algo que nunca tuviste tienes que hacer algo que nunca has hecho, ósea tenemos que ponernos a trabajar con ellos, sentarse y a trabajar, tenemos diecisiete meses en esto, cuántos meses más para solucionar esto, para poder mirar a la cara a la población, pongamos un término a esto, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto por cuestión de orden señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Tengo una incógnita a través suyo señor Alcalde, que me gustaría que el Asesor Legal nos esclarezca este tema, porque sí realmente estaríamos en un serio problema, en la lectura a la yo le di al Contrato, específicamente decía que la empresa era la única que no podía prestar el servicio y que nosotros no podíamos hacerlo porque estaríamos inmerso en malversación de fondos, cuando se trató de comprar un camión compactador, Contraloría nos dijo no puedes, porque este camión Compactador iría a manos de los señores de Diestra S.A.C., entonces yo quisiera que este aspecto quedara claro y dilucidado por el señor representante legal, porque si no estaríamos dando vueltas a un problema que después si va ser una denuncia porque estaríamos inmersos en malversación de fondos, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno señores regidores, creo por tercera vez que voy a informar sobre el origen del contrato, el contrato prácticamente nació muerto y allí justamente cuando los señores regidores reclaman que se ha hecho, sí se ha hecho una serie de trámites de evaluación, de reunir toda la documentación que sustente la petición de nulidad pero son cosas del Poder Judicial y hay que hablar claro, porque dentro de todos los requisitos que necesita Proinversión para poder otorgar la Buena Pro a esta Empresa solo reunía uno y todas esas pruebas le

presentamos al Poder Judicial, donde primero sale dos a uno, después dos, dos y que casualidad tres, dos si nosotros seguimos luchando contra lo que sucede en el Poder Judicial, no tan solo con nosotros sino con ciertas instituciones y personas naturales siempre vamos a estar en esta situación, señor Diestra S.A.C. nunca presento un estudio económico, no sabía qué cantidad de usuarios hay en Ica, no presente el cuadro de cuánto debe cobrar de cada servicio doméstico, comercial e Industrial, no presentó nunca, no presentó el Certificado de Medio Ambiente, se licitó por S/ 3'250,000.00 soles y la ley es clara que debe ser publicado en el Diario Oficial El Peruano y en el diario de mayor circulación de la ciudad donde se convoca la licitación, sólo se publicó en la voz de Ica y no en el Diario Oficial "El Peruano", por eso es que sólo Diestra S.A.C. se presentó y de S/ 3'250,000.00 y lo bajan a S/ 1'950,000.00, y uno de los requisitos para que Diestra S.A.C. puede participar es tener un soporte económico que nunca lo tuvo, supongamos que necesitan S/ 4'000,000.00 soles, él tenía S/ 1'333,000.00 soles y otras cosas más que nosotros vamos a continuar en esta situación de defensa de los intereses de la Municipalidad y especialmente del pueblo, se habla de un año y cinco meses, si señores es el tiempo de nuestra gestión, qué se hizo del año Agosto 2005 hasta el 31 de Diciembre del 2014, qué se hizo, ciertas autoridades tuvieron comprometidos con esto, yo les digo porque también hay situaciones que han mandado emisarios para tratar de arreglar eso, inclusive el mismo señor Barrios ha dicho, cosa que nunca he conversado con él, nunca, y aquí lo primero que tenemos que hacer es continuar con la lucha, ya la doctora ha mostrado documentos que hemos sido convocados por la OEFA, el Fiscal de Prevención del Delito, del Medio Ambiente, la Policía también del Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo, entonces yo no tengo ningún temor, tengo ocho denuncias penales por malversación de fondos y otros, lo que indica Diestra S.A.C. es la recolección diaria, vamos a ver, dice 78 toneladas, no es así, no recoge 78, si recogiera 78 estuviera la ciudad limpia y nosotros no tendríamos la necesidad de poner nuestros volquetes, personal y el combustible para poder dejar limpia la ciudad, que se hace con dos o tres máquinas diarias, inclusive en el mismo centro de la ciudad está totalmente sucia, entonces acá señores lo que Diestra S.A.C., inclusive señores en los días festivos se desaparecen un día antes y se aparecen tres días después, porque saben que vienen distintos vecinos que están en otros lugares para ir y ven la ciudad sucia, se nos reclama a nosotros no tan solo a mí sino a todos, qué hacemos, señores se forma un frente de defensa de los intereses de Ica, pero nunca se han pronunciado contra Diestra S.A.C. nunca, entonces es ahí señores que inclusive nosotros si no se paga Diestra S.A.C. no podemos cometer el mismo delito que han cometido gestiones anteriores que ahora están siendo procesados en juicio oral, penal por haber utilizado el FONCOMUN, eso quieren que hagamos nosotros, yo no puedo comprometer a ustedes señores regidores ni a los señores funcionarios, ordenar un pago que sé que le va ocasionar un juicio penal, entonces acá yo voy a mantener mi decisión, vamos a seguirle pagando de acuerdo a la recolección, la captación de recursos que solo son S/ 60,000.00 a S/ 70,000.00 soles y cuando damos la amnistía tributaria allí sube en lo que corresponde al pago por parte de los usuarios y la Ley de Tributación Municipal es bien clara y precisa que la autoridad debe cobrar al usuario por un servicio eficiente y efectivo, dónde estamos con ese servicio hasta ahora en esta comunidad, Diestra S.A.C. no hace absolutamente nada, pero sin embargo nos reclama cerca de S/ 300,000.00 mensuales y cuanto captamos S/ 70,000.00, prácticamente S/ 230,000.00 soles falta subvencionar, del mes de agosto del año 2005 al 31 de Diciembre de 2015 sólo se ha captado S/ 7'970,000.00 soles por el rubro de limpieza pública, cuánto se ha pagado a Diestra S.A.C. S/ 19'800,000.00 soles, ósea el resto hemos tenido que subvencionar, están los números claros y precisos, entonces señores acá nosotros tenemos que dar el apoyo incondicional a los señores regidores, hacer frente todos, no solamente yo, hacer frente todos ante esta empresa que o tan solo tienen problemas acá en la Ciudad de Ica si no en todos los lugares donde viene prestando el servicio y acá si nosotros como Municipalidad no recogemos los residuos sólidos en los lugares que deja Diestra S.A.C., la gente y el pueblo ahora estaría en una situación quizás con justa razón, yo sí con justa razón está reclamando porque el servicio no es eficiente, no es oportuno, no es efectivo, nosotros tenemos que salir con nuestros camiones, tener que gastar en eso para poder cuidar el medio ambiente y darle calidad de vida a la población y son otros puntos más señores regidores que en realidad yo le pido a la señora Ana María que se ha pedido que haga entrega de la información y una vez que se tenga porque tenemos que afrontar una, en este caso, una acción en el tribunal arbitral, donde Diestra S.A.C. está pidiendo S/ 92'000,000.00 soles, hay lo enfrentaremos porque ojalá si se

actúa de acuerdo a Ley y tiene toda la razón, a quien la tiene ten la plena seguridad que el pueblo de Ica va ser el favorecido, pero si actuamos en forma por lo bajo como se dice, o se actuado acá en el Poder Judicial declarando improcedente nuestra denuncia pidiendo la nulidad, pues donde estamos, si no encontramos justicia como debe ser, se va comunicar a la población iqueña de lo que estamos haciendo, pero sí estamos tomando acciones, en este año cinco meses que tenemos sino la ciudad estuviera totalmente sucia, abandonada, pero allí estaremos señores, yo les pido, hay que continuar cada uno con su función fiscalizadora, los señores funcionarios también con su acción seguir mejorando poco a poco el servicio, entonces acá la responsabilidad lo asume, pero hay que hacer frente con todo a esta empresa que en realidad está dejando mucho que desear por años, sin embargo nos ha tocado a nosotros que si nosotros le estamos haciendo frente y va ser hasta el último día de su gestión, no vamos a abandonar esta situación, de poner orden, de recuperar el principio de autoridad de nuestra ciudad y sobre todo que se termine con ese abuso de esa Empresa Diestra S.A.C.; si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, bueno se da por agotado el punto, señor Secretario General con el siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, el siguiente punto fue el informe solicitado por la regidora María Laura Yllescas Wong para que el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana informe ante el pleno respecto a los ambulantes y el camal municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Gerente Municipal para que autorice al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y pueda sustentar el pedido de la señora regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señores funcionarios y público en general, con respecto al tema del comercio ambulatorio como es de conocimiento de cada una de las autoridades y de la población venimos trabajando, y hemos tomado como un punto de ejemplo el Mercado de Arenales con la finalidad de poder concentrar ya que no tenemos el número suficiente de serenos y policías municipales, porque solamente contamos con 53 dividido en tres turnos prácticamente no podemos controlar una ciudad, pero estamos justamente en una etapa de dar un ejemplo que a pesar que no contamos con la logística y con el personal, sin embargo hemos controlado y venimos controlado el Mercado Arenales y uno de los logros que venimos realizando es primero conversar con los dueños y asociados del Mercado de Arenales para que ellos también pongan orden dentro del mercado privado; dos, erradicar el comercio ambulatorio de la Avenida Arenales y León Arechua que hemos sido constantes la supervisión por parte del Gerente de Desarrollo Económico con el Sub Gerente señor Chipana y con las áreas competentes hemos ido a fortalecer a los serenos y policías municipales para que ellos puedan también cumplir su labor, lo que no se está permitiendo actualmente a que ningún sereno, ningún policía municipal esté con el celular en la mano y al costado, medio metro esté el comercio ambulatorio en las caras de cada uno de ellos, en esta gestión y con el apoyo del señor Alcalde y del señor Gerente Municipal no se le está renovando los contratos a ninguno de los serenos y policía municipal que está incumpliendo esta labor, uno de los objetivos que estamos logrando es sensibilizar, ya hemos cumplido en el mes de enero, febrero, marzo, hemos puesto multas, papeletas de infracciones a los formales que también comenten infracción porque sale con su mercadería ocupando la vía pública, sumado eso al comercio ambulatorio es lo que venimos trabajando, en la Avenida Arenales y Pacasmayo hay un grupo que voluntariamente hemos conversado y a aceptado con nosotros trabajar de la mano para la formalización de la primera asociación de pequeños comerciantes Divino Niño Jesús, en la cual le doy esta noticia, se conversó antes de ello con propietarios terrenos aledaños en la Avenida Arenales donde hay una cochera que percibía aproximadamente algo de S/ 1,800 soles mensuales, le propuse a los propietarios mediante una reunión ya que ellos no se encuentran en Ica, tuve una reunión con ellos y hice porque no una oferta a los comerciantes informales de la Avenida Arenales y León Arechua, solamente hicieron caso los de la Avenida Arenales y Pacasmayo más no los señores que venden fruta en la Avenida León Arechua, y frente a ello hemos logrado de que

38 a 40 comerciantes informales, puedo decir, confirmar que ya se firmó el contrato el sábado mediante una notaría que es la primera etapa en nombre también de la gestión, se compró un Libro de Acta que ha sido legalizada en la Notaría Sánchez Baiochi con el nombre de Asociación de Pequeños Comerciantes Divino Niño Jesús, lamentablemente aquí hay un punto, otros nos habíamos comprometido de que el día 10 se iba a instalar en el nuevo local, peor habido dificultades con los inquilinos, hay uno de ellos un tornero que ha pedido dos días más, hasta el día 12, con la voluntad de Dios se va lograr que partir del 12 se va trasladar los comerciantes informales en esta calle de la Avenida Arenales, ese es un tema que tenemos que trabajar, ya controlando la Avenida Arenales y León Arechua y las calles aledañas de Pacasmayo y otras calles cercanas a ello, pasajes, estamos también controlando lo que es la Avenida Grau, Amazonas, Tumbes, Cerro Azul, de qué manera estamos controlando, porque si nosotros no permanecemos durante toda la mañana en el Mercado Arenales y Toledo pues no vamos a poder controlar nada, porque si controlamos a las seis de la mañana hasta las ocho de la mañana nos retiramos y pasamos a controlar la Avenida Grau, Amazonas, no pasa ni 10 minutos, nos invade la calle los fruteros y los comerciantes en las avenidas antes mencionadas. También queremos comunicarle que también estamos participando a pesar que no tenemos los recursos para las actividades de esta gerencia con la venia de nuestro señor Alcalde y nuestro Gerente Municipal coordinando vamos a llevar a cabo el Primer Congreso de Mujeres Emprendedoras, en la cual vamos a tener la participación de la Presidente de la Mujer del Congreso, en este caso sería la Congresista María Luisa Cuculiza, también se han comprometido el Congresista del Presidente del Congreso, el señor Luis Iberico, también se ha comprometido el Presidente de la ONG, señor Antero Flores Araos, en la cual está apostando por nuestra provincia de Ica como capital de la región para lograr que el día 10 de junio dentro de las actividades que va estar dentro de la programación de la celebración de la fundación de Ica de lograr el "I Encuentro de Mujeres Emprendedoras", el día de mañana se va llevar a cabo una conferencia de prensa con las autoridades con la finalidad de lanzar esta celebración y premiar a la Mujer Emprendedora de nuestra provincia de Ica, uno de los objetivos que tiene es lograr que las mujeres emprendedoras tienen un valor muy importante de la sociedad y darle el valor en el tema de igualdad de géneros, y justamente uno de los motivos que es ante esta celebración es la capacitación que se viene realizando el día 10 de Junio en la Universidad Alas Peruanas por la infraestructura que se cuenta de un auditorio, es lo que quiero responder con respecto a la pregunta señor regidora referente al Comercio Ambulatorio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, la señora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, en primer lugar felicitar la labor que viene realizando, tomando en cuenta que no solamente es la erradicación del comercio ambulatorio, sino la formalización que se viene hacer el objetivo principal, porque como dice usted están de ocho de la mañana a ocho de la noche y los comerciantes o el comercio ambulatorio se vuelve a las calles en la medida simplemente de que no esté pues la Policía Municipal y de lo que se trata es de la formalización, en ese aspecto yo felicito su iniciativa, en segundo lugar yo quisiera pedir en aras de ver la productividad a raíz del señor Alcalde, las multas y las papeletas de infracción que se han impuesto digamos algún periodo en los últimos dos o tres meses, si no tiene la información a la mano quizás lo pueda hacer a través del señor Alcalde en la próxima sesión de concejo y también sugerirle de que le ponga más atención, tengo conocimiento que se ha hecho también operativos en Grau, Tumbes, Amazonas y Cerro Azul que lo he visto el último martes de esta semana, sin embargo es una avenida de alto tránsito, en todo caso ejecutar un plan estratégico para la erradicación ya total del comercio ambulatorio, eso es lo que le quería sugerir.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Quería responder señora regidora a través del señor Alcalde, puedo manifestarle referente a las infracciones, en el mes de enero hemos emitido resoluciones firmes y consentidas que ya está en el SAT-Ica 81 resoluciones por un valor de S/ 73,745.00 soles, en el mes de febrero hemos trabajado resoluciones del año 2015 porque estamos recuperando toda la información con la finalidad de poder evitar de que se aplique algunos problemas sobre este tema de las multas, en febrero hemos

batido record S/ 617,350.00 soles que corresponde a 593 resoluciones un trabajo que se ha venido haciendo con todo el equipo, con el personal que estamos laborando, en el mes de Marzo no hemos tenido, tuvimos dificultades con respecto al personal de apoyo, asistencial administrativo, pero en el mes de abril emitimos 139 resoluciones firmes y consentidas por S/ 50,232.00 soles a la fecha del mes de mayo del día de ayer ya vamos emitiendo 143 resoluciones firmes y consentidas que todos se encuentran en el SAT-Ica por un valor S/ 79,049.00 soles hasta mayo del día de ayer 25, por lo tanto un avance a la fecha del día de ayer son 956 resoluciones por un monto total al día de ayer por S/ 820,376.00 nuevos soles que ya se encuentran en el SAT-Ica para su cobranza correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, es justamente el tema ambulatorio también ha sido un pedido mío reiterado en varias sesiones de concejo, yo quiero felicitar que al frente de Tottus teníamos ambulantes que expendían productos como chicha y estas cosas que se veían terribles, que bueno que ya no está; yo creo que aprovechando uno de mis pedidos que es el tema de los mercados y ya que usted ha tomado como ejemplo el mercado de la Avenida Arenales, yo tengo algunas interrogantes que me preocupan bastante, en primer lugar aquí no hay un cambio de zonificación de manera de que aquí no debería de haber mercado alguno, en segundo lugar no hay ninguna licencia de construcción y la mayoría de las personas que están dentro del mercado no tienen construcción de material noble, en tercer lugar este lugar no cuenta ni con agua, ni con desagüe y están expendiendo productos que se lo está llevando la ciudadanía con una alta, porque son perecibles, con una alta contaminación al ciudadano, mi pregunta es porque no se ha erradicado, por qué tengo que estar concientizándolos, convenciéndolos, etc., si son totalmente ilegales, son los que generan el peor aspecto de entrada a nuestra ciudad, son los que tienen un gran cúmulo de residuos sólidos a fuera, son los que cuando usted va están en las puertas de todas las casas expendiendo sus frutas y todo cuanto hay, son aquellos que tienen unos tenderos que se ven totalmente sucios, que levantan una polvareda terrible y que contaminan el medio ambiente, por qué si todo aquí es ilegal, desde que no tenemos cambio de zonificación, no tenemos licencia de construcción, no tenemos los servicios básicos para que estas personas expendan los alimentos que van a las casas de cientos de hogares iqueños, permitimos que siga abierto, porque no se ha hecho la notificación al señor, a través de usted señor Alcalde, al señor Procurador Público Municipal y se ha hecho las denuncias correspondientes y se cierra ese mercado, es la gran pregunta que yo me hago y qué más estamos viendo que es una preocupación, los ambulantes se han proliferado a través de toda la ciudad, hay cosas que son sumamente preocupantes, siguen cogiendo nuestras veredas, el ciudadano de a pie tiene que bajar de la vereda e irse por la pista, para evitar a este ambulante que está en la vereda y este ciudadano que va por la pista pone en riesgo su vida, entonces yo no dudo que usted tenga el mejor ánimo, pero hay que partir por lo esencial, si es alguien que está ilegal hay que retirarlo o hay que brindarle las condiciones, no sé pues tendremos que hacer cambio de zonificación, tendremos que ver el agua y el desagüe, tendremos que organizarnos, pero yo no tengo porque convencerlos; en segundo lugar, pido o cojo las dos intervenciones a la vez las que tengo yo, yo felicito las innumerables notificaciones que tiene usted y que hace una suma astronómica de más de ochocientos mil soles, la gran pregunta es, cómo los cobramos, cómo los cobramos, cómo exhortamos a estas personas que paguen, si con el tema de las papeletas duermen el sueño de los justos, se les pidió que se tratara de hacer una conexión con las centrales de riesgo donde aparecieran en INFOCORP y que los obliguen a pagar pues, no pueden pedir préstamo, no pueden pedir, no pueden hacer una serie de cosas, hay que accionar, ósea nosotros no podemos hacer acciones que al final vayan al vacío, tenemos que tener acciones que al final el resultado sea óptimo, cuál, orden y limpieza, y sobre todo poner orden en la casa, la informalidad no se puede beneficiar, la informalidad no puede seguir en nuestras casas, no hay ciudad, no hay país que salga adelante cuando hay informalidad, que no paga sus derechos y que contamina nuestra ciudad y que incomoda al ciudadano de a pie.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, no sin antes indicar que la inquietud de la señora regidora respecto al Mercado Arenales está judicializado, entonces no podemos actuar en este caso, pero si poner orden correspondiente en la parte del perímetro y las otras avenidas.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde, con la venia de usted, voy a responder a la regidora, señora regidora con todo el respeto que usted se merece tengo 56 serenos dentro de ellos policías municipales, el Mercado Arenales esta judicializado, pero sin embargo hemos roto ese hielo y estamos conversando con la nueva Junta Directiva y le adelanto algo estamos llegando a un acuerdo con la única finalidad de que si en una asamblea acuerda y consigue el financiamiento para no continuar así, sino ejecutar un proyecto de un mercado moderno como corresponde a esta ubicación, sólo así yo puedo elevar la propuesta de ello y traerlo al pleno del concejo, para que a través del pleno del concejo podamos llevar a cabo un acuerdo entre los comerciantes informales que se encuentran en un local privado en la cual no tenemos derecho de ingresar, pero sin embargo las buenas relaciones estamos logrando a que ellos, convencerlos a que ellos construyan a través de un proyecto y nosotros logar y traerlo al pleno del concejo para que ellos puedan hacer el cambio de uso con la autorización de ustedes y así lograr de que ese mercado no sea un problema para la ciudad de Ica, que no es de ahora, que viene de dos o tres gestiones anteriores, yo recién tengo ocupando el cargo de Gerente del 05 de Enero señora regidora, pero sin embargo existe la voluntad, existe la capacidad y existe el apoyo de nuestro Alcalde y de nuestro Gerente Municipal para poder lograr el trabajo de equipo con mi personal para poder erradicar el comercio ambulatorio, quiero dejar en claro señor Alcalde, señores regidores, estamos controlando comercio ambulatorio, le he explicado hace unos minutos, si yo descuido solamente a un operativo erradico comercio ambulatorio entre Avenida Arenales y León Arechua, me retiró de allí quiero controlar Amazonas, quiero controlar la Calle Grau, quiero controlar otras áreas donde el comercio ambulatorio nos está invadiendo, yo le apuesto que no podemos controlar lo que hoy venimos controlando en esta zona y que está dando su fruto de la primera organización de pequeños comerciantes “Divino Niño Jesús”, yo le pido a ustedes señor Alcalde a través de usted, a lo señores regidores que nos apoyen, necesitamos propuestas por parte de ustedes constructiva que nos ayude a nosotros a controlar el comercio ambulatorio y la experiencia me da que hoy día erradicamos a 800 a 1000, aparecen más nuevos comerciantes que pueden ser el sobrino, el hijo, alguien de la familia, es muy difícil pero sin embargo las medidas que ya estamos actuando a partir de este mes de mayo es el decomiso y la sanción para los formales y para los informales el decomiso y continuar con ellos hasta una etapa de erradicación a un nuevo local donde ellos, ellos encuentren o nosotros encontremos y el mensaje que venimos dando señora regidora para conocimiento de usted que no vea los comerciantes informes a la Municipalidad como un enemigo, que lo vea como un socio estratégico porque es la única manera de sentarse el comerciante informal, la Municipalidad a través de mi Gerencia y con mi equipo es llegar a un acuerdo, no vamos a permitir más ambulantes en la vía pública porque es la única forma de poder aplicar el principio de autoridad, es la sanción para los formales y el decomiso tanto para los formales e informales es la única forma de poderlo controlar, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si solamente para poder acotar un punto señor Alcalde, yo creo a través suyo señor Alcalde seguir instando al Gerente o el Sub Gerente de Promoción Económica para que siga haciendo ese trabajo, en realidad el Perú es uno de los países más informales a través del todo el mundo, el Perú en realidad, ósea este problema de informalidad es un problema del país, el 90% de la informalidad nace de las mismas empresas, por lo tanto lo que se viene haciendo a través justamente del Sub Gerente, a través del Alcalde es aunar esfuerzos para que esa informalidad podamos converger algunas situaciones para que no tomen las calles, pero el siguiente paso sería que los entes rectores que son los encargados de llevar a la formalidad también intervengan para que impulsen a la formalidad de estas personas o comerciantes informales, yo creo que hay que seguir con ese trabajo definitivamente y eso yo lo saludo señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el señor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; si me lo permite señor Alcalde, aprovechando la presencia del Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana si podría preguntarle referente netamente a un tema, al tema de los paneles publicitarios y vallas, si ya se cumplió con hacer el inventario y si ya se hizo la liquidación y si estas fueron enviadas netamente al SAT-Ica para que ejecuten la cobranza, toda vez que el año pasado hemos emitido una ordenanza que el pleno lo aprobó respecto a una suspensión temporal de lo que es las vallas publicitarias.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Con la venia del señor Alcalde, estamos justamente en esa etapa de actualizar justamente la información y validarla, pero sin embargo tenemos un avance de la cual es conocimiento de nuestro Gerente Municipal, pero lo que nosotros queremos es documentarla, esta información lo hemos encontrado en los archivos, en la Sub Gerencia del Área de Comercialización en la cual voy a pasar dar lectura, la Empresa Producciones y Mantenimiento del Perú tiene una deuda de S/ 1'469,962.80, la Empresa Naxa Clin tiene una deuda de S/ 340,226.12, la Empresa Rendiol tiene una deuda con la Municipalidad de S/ 173,238.01, JMT tiene una deuda de S/ 123,093.07, Visual Estudio tiene una deuda de S/ 98,661.59, Punto Corporativo S/ 35,747.06, Carter Corp S/ 29,661.00, Paneles Shock S/ 24,567.10, Estrategia Visual tiene una deuda con nosotros S/ 19,075.60, Estilo Publicidad tiene una deuda de S/ 11,883.30, Tipacti Lengua Alfonso tiene una deuda con nosotros de S/ 11,808.37, Capi S.A.C. tiene una deuda de S/ 10,683.60, Alakuoc S/ 8,694.40, Multimercados Zonales S/ 6,159.54, la Empresa Decin S/ 2,932.99 y la Empresa Impacto Global S/ 2,362.97 este es un estimado de S/ 2'368,757.52, estamos trabajando para esto con los expedientes, hacer las acciones correspondientes, estamos en reuniones con el Gerente Municipal y su equipo técnico de SAT-Ica, porque estamos en la segunda etapa, que viene no es problema de ahora, viene de años anteriores, qué significa, yo quisiera que esto lo pasemos en una próxima sesión para documentarlo y exponerlo como corresponde, pero le voy a dar un adelanto, lo que nos encontramos con una dificultad, que los documentos se remitían al SAT-Ica y no podía ejecutar porque la Municipalidad no ha emitido el acto resolutorio para que estas deudas se conviertan mediante la Resolución Gerencial en un título valor, eso es lo único que he encontrado, esa deficiencia, entonces yo me estoy adelantando para pedirles a ustedes para la próxima sesión pueda hacerlo documentada con los medios probatorios y poder exponerlo al pleno del concejo, también el problema con la solución.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señor Gerente para hacerle recordar y la reunión que tuvimos en mi despacho es cursar el Oficio a los señores representantes de la SUNAT y también a la Policía Nacional para salir en conjunto y ver a los comerciantes ambulantes, porque ellos están vendiendo y son informales y eso es un punto, ahora en la reunión del día de ayer señores regidores quería poner en conocimiento esto, en el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en el Gobierno Regional el señor General hizo un informe de todas las acciones que había hecho en los últimos dos meses, bueno pero nunca se vio el informe en el cual está en la obligación de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades el Acuerdo Nacional y también nuestra Constitución en que debe prestar el apoyo correspondiente para que la autoridad municipal y regional de cumplimiento a los dispositivos municipales, le hice ver eso, entonces se le ha cursado una serie de documentos en el sentido como vamos a ver también transportes, comercio ambulatorio, no hay un solo policía, el viernes, sábado y domingo que hay mayor congestión de personas, igualmente en el tránsito, hay cantidad de motos, mototaxis, motos lineales, carros, camiones y no hay ningún policía de tránsito, eso se ha hecho llegar mi inquietud prácticamente mi denuncia, porque caso contrario tendré que recurrir al Ministro del Interior quejando al General que no cumple sus funciones, entonces acá nosotros tenemos la buena intención y decisión de erradicar el comercio ambulatorio, mejorar el tránsito, pero si no contamos con el apoyo de la Policía Nacional no vamos hacer nada, los señores policías municipales y los señores serenos pues no tienen acción o decisión de poder, capturar o notificar, eso era lo que le quería mencionar para que en forma conjunta; y otro el abogado que va ir a trabajar con usted porque en conversación con el señor Fiscal es que se cierra una Discoteca, se clausura y al siguiente día está abierto y no pasa nada, para que le denuncie penalmente

por en este caso desacato y desobediencia a la autoridad, el personal va estar a su disposición; la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde, a través de su persona quizás para que se pueda viabilizar con los funcionarios que correspondan el tema de la agilización de las cobranzas en cuanto a las deudas y se pueda, creo que varios integrantes del pleno lo hemos pedido ya hace bastante tiempo se pueda incluir en la central de riesgos y se pueda hacer la cobranza mucho más ágil y se pueda hacer quizás ese convenio, o se pueda hacer esos trámites en orden de prioridad para poder nosotros también tener una recaudación en beneficio a la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; señor funcionario, bueno la informalidad en realidad es preocupante, si vamos al Mercado Modelo vamos a ver quien agarró las veredas y en realidad es pues grave, una situación, yo quisiera que hagamos, veamos el ejemplo que hizo el Ex Alcalde Andrade, el Ex Alcalde Andrade a buscado el financiamiento correspondiente a los mercados antiguos y ha convertido en mercados modernos de tres pisos y que al final lo que hay que hacer es señor Alcalde, es buscar financiamiento, puede ser la Caja Municipal, puede ser la financieras o algún banco que quiera invertir y que al final todos nuestros mercados se modernicen y pueda darse solución a este problema al tener ya tres pisos, allí para poder ubicar a los informales, entonces en ese entonces el Alcalde Andrade hasta le establecía la propaganda correspondiente para que los consumidores fueran pues a cada uno de estos mercados y puedan entonces así erradicarse definitivamente el comercio ambulatorio, creemos señor Alcalde solo así vamos a solucionar el problema sino simplemente va ser la solución de sacarlos a cada uno de ellos, pero si no tenemos la ubicación, dónde ubicarlos, automáticamente esto va continuar la informalidad, creo señor Alcalde si usted conjuntamente con los funcionarios, yo creo que tenemos un Gerente Municipal que puede hacer esta tarea y que conoce del tema, y que creo que en ese aspecto le daríamos pues la solución definitiva y allí ya nuestra ciudad se viera pues hermosa y bella como en la propaganda se pone, pero que al final todavía no hemos solucionado ese gran problema que es los comerciantes ambulatorios que en realidad hacen daño a la ciudad y perjudican con las contingentes de basura que arrojan en las calles, que no dejan pasar por las veredas y que verdaderamente pues eso el ciudadano está preocupado que hasta la fecha de tantos años no se soluciona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, para informarle después de la inundación del año 1998, justamente en mi primer periodo se conversó con los señores dirigentes del Mercado Modelo, El Ayllu y otros y se le propuso inclusive trabajar con la Caja Municipal para un préstamo, aceptaron, tuvieron su reunión y después del 40% dijo bueno vamos y el otro no, porque siempre les ha gustado la informalidad, ósea prácticamente para ellos es una ley la informalidad prácticamente, pero de todas maneras haremos los trámites correspondientes para poder atender la petición, señores regidores si ustedes también nos apoyan mejor todavía. Si algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, si el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, estaba atentamente atendiendo lo del tema de la reunión de ayer señor Alcalde, realmente la Policía de Tránsito pidió que pintasen las dos cuadras aledañas, eso ya están listo o todavía no está listo, de aquí a dos cuadras de la Plaza de Armas, la zona monumental.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor, en el punto de transportes lo vemos.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Sabe por qué le digo señor Alcalde, porque yo he conversado con el señor Comandante y necesitamos una grúa, ósea no tenemos la grúa para levantar los carros que están mal estacionados en zonas rígidas, contamos con una grúa, correcto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay algún regidor que desea hacer uso de la palabra, damos por agotado el punto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, señores regidores es el informe solicitado por la regidora María Laura Yllescas Wong, quién solicita que el Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial informe al pleno respecto al estado situacional actual de los semáforos en la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal, autorice al señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al Ingeniero Ponce para que exponga.

EL GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público presente buenos días, bueno a solicitud de la regidora María Laura Yllescas Wong doy inicio a la exposición sobre el estado situacional de la Red Semafórica de la ciudad de Ica, bueno cada uno tiene el su despacho el informe; bueno en coordinación con el Sub Gerente de Tránsito y el Sub Gerente de Seguridad Vial nos apersonamos in situ a toda la red semafórica de la ciudad de Ica; la Red Semafórica de Ica se encuentra compuesta por 27 intersecciones de calles y avenidas controladas por semáforos de las cuales 25 se encuentran operativas y con falta de mantenimiento, asimismo dos se encuentran fuera de servicio, los semáforos instalados son de segunda generación tecnológica, habiendo sido colocados entre el año 2006 y 2007, estando próximos a concluir su tiempo de vida útil; allí podemos apreciar el mapa de la red semafórica de la ciudad de Ica, por ejemplo tenemos una intersección la número 24 ubicado en la intersección de la Avenida Grau y la Avenida Maurtua, Calle San Carlos el cual no cuenta con un medidor de suministro eléctrico, el cual se está en trámite para su suministro con Electro Dunas y así se hicieron las gestiones correspondientes para poder colocar el medidor; asimismo en la intersección número 27 ubicada en la Avenida Panamericana Sur con Prolongación de Salaverry no contamos con un semáforo, no sabemos en realidad qué es lo que ha pasado, estaremos cursando los documentos correspondientes a la Gerencia General para que nos informen qué es lo que ha sucedido con ese semáforo; dentro de los principales problemas de la Red Semafórica tenemos en la intersección número 25 ubicado en la Calle Castrovirreyna y Prolongación León Arechua referente al Hospital Socorro, falta de mantenimiento al cabezal del semáforo y de la revisión de los indicadores de tránsito, hemos detectado que nos falta hacer el mantenimiento respectivo, tanto al cabezal del semáforo y a los indicadores, los indicadores de tránsito nos dan los colores del semáforo verde, ámbar y rojo, eso hay que hacer el mantenimiento respectivo y se va coordinar ya con la comisión de tránsito que lo preside el señor regidor César Magallanes en coordinación con la Gerencia Municipal; asimismo, en la intersección número 03 ubicada en la Avenida Arenales y la Avenida León Arechua falta también el mantenimiento de cabezal del semáforo y como apreciamos en la figura y nos falta el alineamiento del semáforo está inclinado hay que hacer las gestiones respectivas para poder subsanar ese inconveniente con ese semáforo; asimismo, tenemos la deficiencia en la señalización horizontal en el pavimento y tengo entendido que en la Avenida Arenales ya se va iniciar la obra de pavimentación y a penas termine la obra de pavimentación seguramente ya van a tener la señalización horizontal en el pavimento, igualmente la intersección número 25, ubicado en la Calle Castrovirreyna y Prolongación León Arechua frente al Hospital Socorro, también nos falta mantenimiento de señalización horizontal en la parte del semáforo, igualmente tenemos deficiencias en el sistema de seguridad de la parte eléctrica de los semáforos, como podemos apreciar en la figura, en la intersección número 01 ubicada en la antigua Panamericana Sur y Prolongación Arenales, y como referencia es el Cruce de San Joaquín el sistema eléctrico está en mal estado, habrá que repararlo, en Maurtua se encuentra en mal estado, igualmente en la intersección número 3 ubicada en la Avenida Arenales y Avenida Túpac Amaru el sistema eléctrico igualmente se encuentra en mal estado, se van a realizar las gestiones correspondientes para poder subsanar ese medidor que se encuentra como lo ven tirado en el suelo, las acciones realizadas dentro de la actual gestión, hemos tomado las siguientes medidas correctivas para dar solución en forma oportuna a los problemas más críticos como los que nos hemos encontrado, como les

mencionaba anteriormente el cruce de la Calle San Carlos con la Avenida Grau no contaba con medidor, entonces Electro Dunas procedió a cortar el suministro eléctrico, ya se están realizando las gestiones, ya los van a colocar el medidor, pero para poder apalejar ese tránsito que está en las horas punta como ustedes lo saben, el flujo allí es demasiado cargado, hemos coordinado con el Sub Gerente de Transporte y Tránsito, con el Doctor Carlos Donayre para acudir a la zona y poder ordenar allí con los inspectores de tránsito, allí apreciamos en la figura que allí se encuentran ordenando el tránsito en esa intersección; en la siguiente figura hemos accionado, hay hubo un camión que dobló en U en la intersección de la Avenida Cutervo con la Avenida Túpac Amaru y nos dobló el poste, se coordinó con la Policía Nacional del Perú ya se hicieron las coordinaciones, el señor hizo la cancelación respectiva por el daño ocurrido y ya se colocó el poste, ya está subsanado ese tema; a manera de conclusión nuestra red semafórica en la ciudad de Ica, consta de 27 intersecciones entre calles y avenidas, controladas por semáforos de las cuales 25 se encuentran operativas y falta de mantenimiento, las cuales estamos gestionando un medidor como le comentaba en la Avenida Grau con la Calle San Carlos, el medidor que le comentaba en la Panamericana Sur con Prolongación Salaverry vamos a cursar los documentos correspondientes para que nos informen qué es lo que ha sucedido con ese poste o con ese medidor; asimismo, se requieren realizar como actividades de inspecciones continuas para el adecuado funcionamiento de la red semafórica en la ciudad de Ica, esto en el corto plazo, en el mediano plazo se debe ampliar y mejorar la red semafórica en función al proyecto denominado: "Mejoramiento de presión y centralización y red semafórica de la ciudad de Ica", en el largo plazo se debe elaborar el estudio de transitabilidad de la ciudad de Ica, la cual la semaforización debe estar en función a dicho estudio; como manera de recomendación en general se requiere realizar el mantenimiento de la estructura metálica de los semáforos, pintura, limpieza de cabezales y tarjetas de control, asimismo se debe realizar el pintado de las marcas de señalización horizontal del tránsito en el pavimento, de la expresión realizada se requiere realizar el diagnóstico en dos intersecciones para determinar cuál es el problema a solucionar dos cabezales de norte a sur y viceversa en la Calle Castrovirreyna con Prolongación León Arechua y un cabezal de oeste a este en la Antigua Panamericana Sur con Prolongación Arenales, se requiere reponer dos nuevos muretes para medidor eléctrico primero en la intersección número 01 Avenida Antigua Panamericana Sur con Prolongación Arenales y el segundo en la intersección número 03 Avenida León Arechua con Avenida Arenales, se requiere coordinar con Electro Dunas para la colocación del medidor eléctrico con la intersección número 26 ubicado en la Avenida Cutervo con Calle Ayacucho y Conde de Nieva, mejoramiento del sistema de seguridad de todos los medidores pintado, enrejado para el medidor con su candado, hay que mejorar nuestros muretes eléctricos, porque algunos no se encuentran enrejados, eso hay que mejorarlo de inmediato; convoque por intermedio del señor Alcalde, convoque para tener una reunión con la Comisión de Transporte que lo preside el señor regidor César Magallanes Dagnino para poder gestionar todo lo que se ha informado, eso es todo señor Alcalde, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta señores regidores, el señor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Sí, señor Alcalde, señores regidores y público en general, lo que quería saber señor Ponce por intermedio del señor Alcalde es que de acuerdo con el señor Palma hicimos algún pintado de las calles, si eso está destinado porque hemos tenido reuniones con la Policía, con el Comandante Franco y el tema por ejemplo el tema de la grúa, nosotros necesitamos tener una grúa para las intermediaciones de la Plaza de Armas, ósea sin ello no se puede hacer absolutamente nada, para poner papeletas y necesitamos el depósito municipal, pero el problema es que si no está pintada la berma el conductor aducen, porque lo dicen la policía, pero no está pintado, no está el letrero, me entiende, ellos no pueden hacer un trabajo regular, porque no está pintado, en el mercado por ejemplo recuerdo mucho que en el Mercado Arenales se le pidió con el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y se le pidió a los señores porque hay una ordenanza que todos los mercados son zonas, entonces se les pidió a ellos mismos que pinten con amarillo para que la Policía pueda hacer su trabajo y poner los carteles prohibido estacionarse, hasta ahora no lo han hecho, entonces yo necesitaría señor Alcalde tener las calles pintadas y yo me pongo de acuerdo con el Comandante y les prometo que en el lapso de una semana no va haber un carro estacionado a dos cuadras de la Plaza de Armas, me comprometo a eso, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, se le encarga señor Gerente para que haga las coordinaciones, creo que con Logística para el material y también para los repuestos para arreglar el carro de la Policía y hay una camioneta más que se va implementar con una grúa, ósea con dos grúas ya estaríamos para poder dar cumplimiento a las zonas rígidas, tanto en la Plaza de Armas a dos cuadras a la redonda y a los mercados; tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente usted ha hecho una exposición de toda la problemática de la red semafórica, usted dice que tenemos 27 semáforos, 25 funcionando y 2 deteriorados.

EL GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- 27 intersecciones.

LA REGIDORA CAIRO.- Ah, ok; porque lo que dijo anterior Gerente eran 24, 3 estaban con problemas y 21 habían solucionado; actualmente, a través del señor Alcalde, cuántas tenemos efectivamente funcionando.

EL GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Hay 27 intersecciones y 25 operativas, pero faltan mantenimiento.

LA REGIDORA CAIRO.- Ósea hay un semáforo más, ósea 25 en la realidad.

EL GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Son 25 operativos y 2, el nuevo medido que se está gestionando en Electro Dunas y hay uno que el semáforo que no existe.

LA REGIDORA CAIRO.- Bueno, usted nos ha hecho una exposición de su problemática, a este momento usted ya ha sacado los costos, cuánto es lo que usted requiere para poner efectivo los semáforos, averías que tienen el concreto, usted ya tiene una idea de cuánto es el presupuesto que necesita pedir para poder salvaguardar al menos más semáforos, uno; dos, a través de usted señor Alcalde, yo he escuchado una disertación importante, usted dice que el ciudadano no se le puede poner una papeleta porque las calles no están adecuadamente señalizadas y no podemos distinguir cuáles son las zonas rígidas, pero yo pregunto también, tenemos criterios para poner zonas rígidas, las ordenanzas probablemente, porque muchos conflictos se generan con el ciudadano que vienen a los bancos, que vienen a un comercio, el carro lo tiene que poner a muchas cuadras del lugar en el que va bajar, la delincuencia se incrementa también en alguna forma tendríamos que dar la alternativa como playas de estacionamiento u otros cosas que el ciudadano pueda dejar su vehículo, porque es un problema para el conductor, usted amarillo, amarillo por todas partes y uno realmente no sabe dónde colocar su carro, entonces también me parece que eso también tiene que tener algún criterio para poder ayudar al ciudadano y lo tercero que me interesaría saber, usted coloca allí de que hay un proyecto para la ampliación de la red semafórica que se va pedir, tiene usted idea de cuántos semáforos, de cuánto puede demorar el proyecto y en qué tiempo podríamos tenerlos para solucionar los álgidos problemas de embotellamiento que tenemos en las afueras de los colegios, afuera del Colegio San Vicente, en las Casuarinas, Puente Blanco y otros lugares que son realmente nudos de botellas, esas tres preguntas a través del señor Alcalde.

EL GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Por su intermedio señor Alcalde, señora regidora el costo para poder hacer el mantenimiento con el diagnóstico que se ha hecho, se le va informar al Gerente General para poder ya subsanar ese tema del mantenimiento de los semáforos que son urgentes, urgentes, porque nos para fallando; el tema de la zona rígida hay una ordenanza como usted ya lo sabe, se está terminando ya con el pintado de las zonas rígidas monumental de la ciudad de Ica para poder aplicar las papeletas correspondientes, pero invoco al señor Alcalde para que lo gestione la grúa para poder levantar los carros que están en la zona rígida; el tema del proyecto me dice, el proyecto tengo entendido de que está en camino, es un proyecto que ya está aprobado y lo que le falta es financiamiento para el próximo año está programado ejecutar la obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Bien gracias señor Alcalde, yo quiero ser directo, en realidad el día de hoy usted nos ha presentado su exposición de generalidades de algunas acciones realizadas, por intermedio suyo señor Alcalde contra su persona porque recién usted ha asumido hace un par semanas, lamentablemente yo siempre he estado solicitando en cuanto ya al mejoramiento del tránsito en la ciudad de Ica, entonces lo que queremos ver aquí son resultados, lo que queremos ver aquí, yo lo que quisiera ver aquí es un Plan de Trabajo de acuerdo a estas problemas de las redes semafóricas, cuál es su Plan de Trabajo de Acción para poder solucionar justamente su problemática, es más si no hay financiamiento qué es lo que se viene haciendo con este proyecto de la red semafórica, entonces yo creo que hay que aterrizar ya, porque si no va haber cambios de funcionarios y vamos a seguir hablando del diagnóstico, porque esto es un diagnóstico, es un diagnóstico y que es una acción realizada cotidianamente que hace la Sub Gerente de Transportes o la Gerencia de Transportes, entonces yo lo que necesito aquí y que necesitamos todos y la lo que la población necesita son resultados, sino el presupuesto también vemos unos cruces, modificación de las vías, intersecciones porque a veces doblan en U, hay una serie de que hay que ver el Plan Vial de la ciudad de Ica, entonces no se habla esto de aquí, yo no voy contra usted sino voy contra quizás funcionarios que han venido durante todo este tiempo y estamos a un año y cinco meses, y yo quiero resultados.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí, señor Alcalde justamente mi pedido constaba en esta primera etapa del análisis situacional, que es la primera etapa que ha venido a exponer el funcionario con respecto a cuántos semáforos existe en la ciudad de acuerdo a las intersecciones como bien lo ha sabido exponer el funcionario Ponce, lo que yo veo además y he tomado conocimiento es que existe una empresa privada que ha realizado me imagino por alguna gestión de algún funcionario, alguna donación de algunos semáforos, he tomado conocimiento no sé si eso ya lo conoce el funcionario a cargo; lo segundo, es que como ha manifestado el regidor Javier Cornejo necesitamos inmediatamente el estudio de transitabilidad acondicionado el plan vial que es lo segundo que el regidor que es presidente de la Comisión me imagino que también lo va coordinar con usted y en el mediano plazo, quisiera saber acá han contemplado un proyecto de Mejoramiento de Ampliación y centralización de la red semafórica de la ciudad de la Provincia de Ica, quisiera saber cuando este proyecto tiene programado ya que se pueda ejecutar, cuánto cuesta y si está a cargo de la Municipalidad o es el que tenía a cargo el Gobierno Regional, eso quisiera preguntar y lo segundo es que veo que nosotros ya estamos en una situación crítica en cuanto a los semáforos porque lo que pone en el estado situacional es que los semáforos están colocados aproximadamente entre e año 2006 y el año 2007, en ese aspecto ya tienen ocho años de antigüedad y ya obviamente el sistema se encuentra deficiente y casi obsoleto es lo que yo llego a entender en su informe, en ese aspecto me gustaría saber el tema del proyecto y cuándo se va ejecutar para nosotros podamos tener la tranquilidad de las medidas correctivas inmediatas para la solución de este problema semafórico.

GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Sí, el día de ayer el señor Alcalde ya firmó el acta de apoyo institucional con Provías Nacional, con el Ingeniero José Patigoso y también con la empresa privada Menorca Inversiones, esos semáforos son en totalidad nueve semáforos vehiculares, ocho semáforos peatonales y cuatro semáforos de cuenta regresiva, esos van a ser colocados en la intersección de la Panamericana Sur y la intersección de la Avenida Industrial con el ingreso a la Residencial La Angostura, ya se va dar inicio a esa obra y con respecto al proyecto que mencioné, bueno el presupuesto todavía no está asignado, tengo entendido que el próximo se va ejecutar, son aproximadamente de ocho millones, son 37 intersecciones que se van a ejecutar en ese proyecto, si 37 intersecciones, eso es todo lo que tengo que informar señora regidora

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio, yo quiero coincidir con lo que dice el señor regidor Cornejo, la verdad que esto es preocupante al igual que la limpieza pública, el transporte es una situación crítica porque la población exige, yo digo que esperamos escuchar en una próxima sesión de usted un Plan Vial,

usted ha hablado más que de una fiesta de semáforos, pero no hablamos del transporte de las moto taxis, de los taxis y sobre todo del mes de gobierno del Alcalde, está los baipás, la movilización de las nuevas vías, del des congestionamiento del centro histórico de Ica, eso queremos ver allí en su exposición, no fiesta de semáforos, señor Gerente, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si alguna otra intervención, el señor regidor en su segunda intervención.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, solamente para acotar o mencionar, en realidad es necesario ya tener un Plan Vial, como le digo resultados, pero en realidad al tema de los baipás yo creo que me he atrevido hacer coordinaciones ya también, para que a través de justamente los funcionarios y señor Alcalde están viendo ese tema para lo que son los baipás, es un proceso largo, es si es un proceso largo, ojalá que ya se haya iniciado y esperemos que en esta gestión podamos ejecutar ese tipo de baipás porque también es muy necesario, a veces no cabe la idea de que el Ministerio de Transportes aun crea que Ica en la zona urbana todavía dice que no hay demasiado tránsito como para hacer un baipás, entonces nosotros le estamos demostrando a través justamente de los funcionarios, a través del señor Alcalde para poder hacer viable ese proyecto y que se pueda realizar los perfiles, expediente y después su ejecución misma.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra intervención más señores regidores, bueno para indicarle que nosotros estamos asumiendo una bomba de tiempo en la ciudad de Ica y tenemos que afrontarlo, y yo creo que en forma conjunta vamos a solucionar esos problemas, ojalá que para el próximo año el gobierno pues envíe un poco más de presupuesto, porque con catorce millones no hacemos absolutamente nada, sólo el presupuesto para los semáforos es de ocho millones ochocientos mil aproximadamente, pero de todas maneras vuelvo a insistir que si podemos comprarlo en partes, eso depende ya de la parte de los señores funcionarios si podemos dividirlos en dos partes, porque de una sola compra no se va poder hacer, esto varía todo el presupuesto, si tuviera que agregar algo señor funcionario.

GERENTE DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Sí señor Alcalde, por intermedio de su persona, para contestar el cuestionamiento del señor regidor, el Ingeniero Hugo, señor regidor miré se está gestionando a través del señor Alcalde, la Gerencia General la elaboración del estudio de tráfico para el ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal en la zona monumental de Ica, ya con este estudio vamos a apalear en forma inmediata el tráfico en la zona monumental de la ciudad, le voy a presentar este a su despacho el informe, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Agradeciendo al Ingeniero Ponce, bueno se da por agotado este punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hasta aquí llegó la estación de despachos y los informes solicitados por los señores regidores de la sesión pasada señor Alcalde y señores regidores, y a continuación ingresamos a la estación de informes formulados por los integrantes del pleno que pasaron a la orden del día para esta sesión, informe del regidor Magallanes quien dio cuenta de una reunión con Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su informe señor regidor.

EL REGIDOR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, si rápido nada más para no cansarles, el día lunes fue la reunión con el Defensor del Pueblo el Señor Ibarra que nos invitó muy gentilmente al Restaurante Anita, estuvimos muy bien atendidos señor Alcalde, estuvo allí presente el señor Ponce de Transportes con sus funcionarios, hubo gente también del GORE Transportes, el Defensor del Pueblo y bueno quería poner en su conocimiento Alcalde porque hemos quedado el día lunes reunimos en la Sala de Regidores a las cuatro de la tarde, no sé si pueda ser posible, ósea le estoy haciendo la petición y hemos tomado tres puntos de inmediato el Señor Ibarra está muy entusiasmado en ayudar, realmente él ha llegado a la ciudad de Ica y ha visto desordenada y

todo lo demás, así es que vamos haber tres puntos que sería la Universidad San Juan Bautista, ellos tienen dos puertas una puerta que sale a la Carretera a la Panamericana y que los chicos no salgan para acá porque justamente han puesto un cruceo peatonal allí, que los chicos salgan para la zona que es la pista por la vía auxiliar, actualmente el Colegio San Vicente y en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica de eso se va tratar ese día esa reunión, así que los que quieren estar presentes quedan invitados.

EL SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento al pleno, asimismo se solicita al señor Gerente Municipal que autorice el uso de la Sala de Regidores para los señores que nos van a visitar y si es pequeña pueden utilizar el Salón Consistorial señor regidor, depende de la cantidad de invitados, sino si es pequeño la Sala de Regidores pueden hacerlo aquí en el Salón Consistorial; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente informe fue el formulado ante el pleno por parte de la regidora Yasmin Cairo, respecto al Plan de Emergencia del Dengue.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores en la anterior sesión de concejo se nos hizo llegar un Plan de Emergencia para la Erradicación del Dengue, el documento que se nos hizo llegar en la misma sesión de concejo fue devuelto al día siguiente, el día viernes 13 de mayo del 2016 con el Oficio N° 022-2016, lo preocupante aquí es que se devuelve el oficio porque se nos pedía aprobar el Plan de Emergencia de Lucha contra el Dengue, en este documento no existía ningún Plan de Emergencia, no tenían un Dictamen de Comisión, perdón no se tenía el Dictamen de Asesoría Legal, no se tenía el informe técnico, se hacían citas legales en las que se mencionaban que pertenecían al Gobierno Municipal, cuando estas citas legales pertenecían al GORE, entonces es en ese momento que nosotros hemos devuelto, yo soy la Presidente de la Comisión de Salud, he devuelto la documentación el día viernes y dada la envergadura del avance de esta enfermedad en la ciudad de Ica que estamos a 67 casos se le pidió a la Gerente que por favor hiciera las enmendaduras del caso y se nos devolviera la documentación para que se pudiera poner en práctica este Plan de Emergencia de Lucha contra el Dengue, estamos en la siguiente sesión de concejo y esta documentación no ha sido retornada, es preocupante porque no podemos permanecer indiferentes y tiene que demostrarse profesionalismo de todos aquellos que están entregando documentos desde la parte legal hasta la parte técnica cuando se nos da para un Dictamen de Comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, solicito al señor Gerente Municipal autorice a la señora Gerente de Desarrollo Social para que informe al respecto.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo a la señora Gerente de Desarrollo Social.

LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, si es cierto que en la anterior sesión se le hizo entrega a la señora regidora Presidente de la Comisión de Salud sobre la aprobación de la ordenanza, pero en el documento que se le hace entrega a la señora regidora está el Acta de Compromiso Multisectorial y en el Acta de Compromiso dice la finalidad de la reunión conformar el Comité Multisectorial de Salud y ser aprobado con Ordenanza Municipal, y se adjunta un proyecto de Ordenanza Municipal donde si bien es cierto en la ordenanza dice: Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Emergencia de Lucha contra el Dengue de la Municipalidad Provincial de Ica, qué significa esto que el pleno del concejo tendría que aprobar el Comité que se había conformado para que posteriormente todo el Comité en reunión teníamos que hacer el Plan de Trabajo, entonces la señora regidora se comprometió con nosotros asistir al día siguiente viernes que teníamos la reunión, si de repente ella nos hubiese dicho en ese momento la observación todas las instituciones que estuvimos presentes aquí de repente hubiésemos juntamente con ella, cambiado de repente la palabra de elaboración del Plan, de repente por posteriormente la elaboración del plan como ya se ha modificado, porque se ha hecho la coordinación con Salud para poder cambiar, ya no por el Plan la elaboración del Plan, disculpen la Ordenanza Municipal que aprueba para la elaboración del Plan, pero lo que se quería ahí era que se apruebe el Comité Multisectorial, ya posteriormente el Comité Multisectorial íbamos a trabajar el Plan de Trabajo,

pero muy a pesar de ello la Municipalidad Provincial de Ica sacó la Resolución de Alcaldía donde se conforma el Equipo Técnico de Trabajo del Dengue entre la Municipalidad Provincial de Ica que lo conforma mi persona, como coordinadora la Ingeniera Ana María Suarez encargada de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, el señor Lic. Juan Carlos Romaní Chacón encargado de Imagen Institucional y el señor Freddy Chávez Sub Gerente de Participación, Juventudes, Educación, Cultura y Deporte y por la Micro Red La Palma está la Doctora María de la Cruz Chipana, está como Jefe de Micro Red está el señor Zevallos Torres Pedro como responsable de la estrategia de Dengue, está el Doctor Aparcana Ventura Gilberto responsable de Saneamiento Ambiental, se encuentra también Cabrera Velásquez Mela, responsable de la Epidemiología y Motta Quilca Miriam Maribel responsable de Promoción Social, en estos momentos se encuentra en la Sala de Sesión los responsables de la Promoción de la Salud, pero aparte de eso también el día viernes pasado nos comunicaron que habían aparecido otros casos de Dengue, el día viernes a las 10:00 a.m. se reunió al señor Alcalde con Salud, Defensor del Pueblo y otras autoridades también donde se acordó que se iban a empezar hacer el trabajo de la fumigación en las zonas donde habían aparecido estos brotes y las otras sospechosas, ya se ha empezado hacer las fumigaciones en diferentes zonas, es verdad que ya en la actualidad tenemos 67 casos, de los cuales en cada zona se tiene que fumigar tres veces al día y la Municipalidad se ha comprometido dentro de estos acuerdos con recoger a 16 fumigadores de Pachacutec a las 04:00 a.m. y a partir de las 05:00 a.m. están saliendo a fumigar posteriormente antes de tener que darle su refrigerio que consiste en una taza de leche para que puedan salir estos señores a fumigar y los que van a acompañar a tomar los datos y a las 04:00 p.m. de la misma manera porque están saliendo dos veces al día, están las cinco y media de la mañana y a las 04:30 p.m., ya se ha fumigado en varias zonas, entonces para informar que los casos que tenemos hasta la actualidad tenemos 50 casos de dengue en Pachacutec, tenemos en Pueblo Nuevo 01 caso, en el Distrito de Tate tenemos 10, en el cercado de Ica 02, en Santo Domingo hay un caso que ya, estos casos gracias a Dios no son de peligro, pero de todas maneras están surgiendo algunos casos sospechosos en diferentes lugares que se está yéndose con la comunicación que también la Municipalidad ha asumido, se está entregando estos volantes de Educación y también de unos banners que estamos trabajando con Defensa Civil que se están entregando también a los distritos y con el señor Juan Carlos Romaní que está haciendo la parte de comunicación, lo que nos corresponde como Municipalidad mayormente es la parte preventiva promocional de la educación, pero no sé si fuera posible señor Alcalde, si me permitiera recién se encuentra el señor Zoilo que es el Responsable de Salud, si fuera posible que el pueda exponer el trabajo que se está haciendo coordinadamente con la Municipalidad y hemos hecho llegar al asesor legal el proyecto de la ordenanza que se está mejorando ya quitando la parte donde decía lo que había observado la señora regidora, dejo al pleno del concejo si es que se me puede o se le puede autorizar al señor para que exponer.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

LA REGIDOR CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores sinceramente yo le escucho con preocupación y estupor, usted es una funcionaria, cuando hablamos de que hay un informe legal, es el asesor legal que tiene que hacer las citas legales que estaban erradas, no hablamos de gobiernos municipales sino de gobiernos regionales, invocaban el Artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú y eso es atañible a los gobiernos regionales, en segundo lugar cuando pedidos un informe técnico y decimos que vamos aprobar un Plan de Acción tiene un antes, durante y un después, qué se hace en un Plan de Acción, en qué consiste la enfermedad, cuál es la estadística, qué zonas está afectando, cómo voy a intervenir en el antes, durante y en el después, eso es el informe técnico y el plan de acción la forma que vamos a intervenir, en el documento que usted me dio no había absolutamente nada de eso, ustedes han tenido reuniones con el Gobierno Regional, donde ha habido una reunión multidisciplinaria y donde están viendo de qué forma ataca este mosquito biónico de la llantas y en este plan de acción no mencionaban el agua casi, ha sido cercenado esa reunión que ustedes tienen con el Gobierno Regional, entonces si es preocupante porque nosotros como Municipalidad somos actores importantes en detener esta enfermedad que no es cualquier cosa, que es una enfermedad seria que tenemos el tipo 2 que son cuatro tipos, que si uno se contagia en una primera instancia de un tipo y luego te contagias de otro tipo tienes la posibilidad de ser dengue hemorrágico, esta

es la preocupación, entonces usted me dice a mí que si usted me lo da el viernes y lo dije aquí en el pleno del concejo que yo no soy abogada, soy médico y las citas legales que ustedes me dan a mí, tengo que sentar a mirar, yo no podía devolver inmediatamente, al día siguiente los regidores de la minoría hemos sido denunciados por parte del señor Alcalde y teníamos una cita en la Fiscalía porque hemos sido citados a diferentes horas, me era literalmente imposible llegar antes de la una del día en que deje la documentación pidiendo la rectificación; señora funcionaria, un sábado, un domingo, un lunes ese documento tendría que haber sido devuelto a mi persona para juntamente con la regidora María Laura Yllescas hacer el Dictamen y que eso se pueda efectivizar, usted no puede comentar la reunión que tuvo multidisciplinaria que tuvo, usted tiene que decir qué acciones como Municipalidad vamos hacer, en eso consiste en hacer un Plan de Emergencia y si me preocupa porque por más que el señor gentilmente lo está invocando para que dé la explicación, usted no nos dice y no nos orienta qué es lo que vamos hacer y si es preocupante, usted es la Gerente señora.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que aquí hay algo muy importante, ante una emergencia dejemos de lado los documentos, los papeles, hay que accionar, eso es lo que hemos hecho, informe inmediato es una emergencia, hemos accionado y yo le agradezco a la señora Gerente de Desarrollo Social y también a la señora regidora María Laura porque estuvimos presentes al llamado del señor Defensor del Pueblo, de los señores de Salud de inmediato nos pusimos a sus órdenes como debe ser, si nosotros nos ceñimos a una situación en este caso de emergencia pues hasta ahora estaríamos esperando el Dictamen, se ha accionado bajo mi responsabilidad señora tenga mi respaldo por favor. Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, se le agradece a la Gerente de Desarrollo Social; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente informe que pasó a esta estación señor Alcalde es el proporcionado por su persona, el señor Alcalde informó respecto a lo concierne a la Construcción del Templo Señor de Luren.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señores regidores ustedes ya tienen el documento, el Oficio N° 502 ya que en forma reiterativa se le ha hecho llegar a la señora Ministra Diana Álvarez-Calderón Gallo, reitero el Oficio N° 472, 358 y 241 referente al pronunciamiento que se espera de hace tres meses para poder continuar con la licitación pública nacional que se ha convocado para la construcción de la Iglesia de Luren, nosotros hemos presentado toda la documentación técnica de especialistas en la materia, pero sin embargo no hay respuesta, motivo por el cual ya existe y con justa razón el reclamo de la población especialmente quien habla al señor Obispo y al señor Párroco de la Parroquia de Luren, esperemos que este documento tenga la acogida de parte de la señora Ministra y pueda emitir ya su opinión, ya que tiene el informe técnico de parte de sus especialistas y también de parte de los especialistas de la Municipalidad Provincial de Ica de la Shogan y también de Urbi, los señores que han sido invitados por las empresas financieras en este caso la Shogan y Urbi que han convocado a Kosapi y también han convocado a IBC, ellos también han apoyado para la contratación de los especialistas, sólo se espera esto señores regidores para continuar con la Licitación ya que la absolución de consultas se vence el día 27, mañana, sino recibe ese documento tenemos que ampliar unos dos o tres días más y de esta forma la absolución de consulta, las bases, la entrega de la buena pro y posteriormente la firma del convenio, eso lo quería poner a conocimiento de repente para cualquier consulta que le puedan hacer los medios de comunicación o la misma población católica que espera que se concrete esta importante obra, lo que quería poner en conocimiento señores regidores; si no hay ninguna intervención, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- A continuación se va pasar a la estación pedidos formulados esta mañana al inicio de la sesión ordinaria señor Alcalde, el primer pedido es el formulado por la regidora María Laura Yllescas Wong, quien solicita informe respecto al pago de Alcabala de la Tierra Prometida y las Lomas, asimismo informe del Camal Municipal y semáforos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora para que sustente su pedido.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Señor Alcalde con respecto al tema de semáforos ya se tocó, con respecto al tema de ambulantes también ya se tocó, pero queda un pedido pendiente el tema de la situación del matadero municipal que es mi primer pedido, puedo hacer los dos pedidos consecutivos señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Usted ha mencionado.

LA REGIDORA YLLESCAS.- El estado situacional del matadero municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, vamos a ver sobre el primer pedido señora regidora, después los demás, punto por punto por favor si fuera tan amable.

LA REGIDORA YLLESCAS.- El tema del semáforo ya se tocó señor Alcalde, el tema de la situación de los ambulantes también ya se tocó, lo que faltaría tocar sería el tema del Camal Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sobre su primer pedido señora regidora creo que es el informe del pago de alcabala de las Lomas, sí para poner en conocimiento de los señores regidores que con fecha 11 de mayo del 2016 con Oficio N° 478-2016, dirigido al Señor: C.P.C. Luis Mosayhuate Aguirre, Gerente General del SAT-Ica, donde le solicito un informe documentado al respecto y reiterado el día 24 de mayo del 2016 con el Oficio N° 505-2016 también reitera pedido de información documentada y otros, y en el segundo párrafo le indicé también un informe documentado de los trámites y la exoneración de papeletas, esto si podemos verlo la próxima semana porque queremos tener un informe sustentado y documentado, gracias; con el siguiente pedido.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, por cuestión de orden, solo para acotar en el tema del SAT los pagos que se han hecho por este concepto de alcabala con respecto a la Tierra Prometida de que si la próxima sesión de concejo nos pudieran dar la información, la misma información que usted tiene también de manera documentada.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, el pedido se ha hecho al señor Gerente Municipal y ustedes lo van a tener dos o tres días antes de la sesión de concejo para que tomen conocimiento.

LA REGIDORA YLLESCAS.- El siguiente pedido señor Alcalde es con respecto a la situación de matadero municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal para que pueda emitir su informe correspondiente.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, les he alcanzado dos documentaciones a los señores regidores en la cual ya nosotros hemos enviado a SENASA el perfil, el expediente técnico sobre el Camal Municipal, le hemos alcanzado también a ustedes el informe del Ingeniero Herencia que es el que está evaluando las observaciones del PAMA, ya lo tiene terminado y mañana tenemos una reunión a las 10:00 a.m. con el señor Gerente de SENASA para tratar sobre estos puntos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, quiero agregar señores regidores que lo vertido por el señor Gerente Municipal en que el día de ayer llegaron unos señores inversionistas quieren tomar por concesión el Camal Municipal, yo les he pedido que hagan llegar formalmente su propuesta, la misma que tiene que ser puesta en conocimiento de los señores regidores y antes de la aprobación la sustentación cómo es el funcionamiento del Camal que están proponiendo tomar en concesión a lo cual le he pedido al Ingeniero Paúl Quijandría Ramos, Asesor de mi despacho para que coordinen todo lo referente a los requisitos que tenemos que cumplir por la asociación público privado, esto anteriormente fue aprobado en una provisión de los 16 puntos que aprobamos, entonces eso está para, ya no hay necesidad de verlo, sino simplemente de aprobar, más la sustentación y si están de acuerdo con la concesión o

no; si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, se da por agotado el punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde fue formulado por la regidora Yasmin Cairo Luján en nueve ocasiones, tiene un total de nueve pedidos que guardan relación con el Mercado Toledo, la buena pro de la pavimentación de la Avenida Arenales, intervención del concejo sobre tema judicial en el caso de nepotismo, respecto a pistas, veredas y sardineles de la Empresa Aguas para Ica, respecto a los paneles, respecto a los postes, a los ambulantes, árboles que están cayendo y del Caserío de San Martín.

EL SEÑOR ALCALDE.- Al primer pedido, porque varios ya se han visto, haber el primer pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El primer pedido respecto al Mercado Toledo señor Alcalde, ya se trató.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, sí ya los he ido depurando, el Camal ya se trató, yo tengo una gran pregunta, se va llevar a cabo la construcción de las pistas en la Avenida Arenales, en el Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Arenales desde la Calle Chota hasta la Antigua Panamericana Sur con un monto de inversión S/ 7'294,146.78 soles, con una ejecución de obra de 180 días, hacen mención a la Resolución de Alcaldía N° 233-2016-AMPI del 21 de abril del 2016, donde se aprueba el expediente técnico de pavimentación de 31'472.34 metros, 7,148.77 m² de vereda entre otros y que la buena pro se va llevar a cabo este jueves 02 de junio del 2016, yo quisiera hacer una pregunta ya que he tratado de buscarla a través del internet pero me hicieron una acotación que pido que por favor el funcionario correspondiente me responda si es correcta esta afirmación o si es errada y con lo cual yo me quedaré muy satisfecha, me dicen que dentro de las bases para el que pueda tener la buena pro se está pidiendo que sus almacenes estén muy cerca de la Avenida Arenales, que se encuentren muy circunscritos a la Avenida Arenales, entonces es una pregunta que yo quisiera hacer al funcionario correspondiente para deslindar esta afirmación que me han hecho llegar y que no he podido verificarla en forma oficial, entonces me gustaría saber si dentro de las bases está figurando que el que pudiera coger la buena pro tiene sus almacenes o maquinaria cerca a la Avenida Arenales, que es la pregunta que yo quisiera que me la absolvieran, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Gerente Municipal autorice el uso de la palabra al señor Gerente de Desarrollo Urbano, quien presidente también del Comité de Licitación.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Definitivamente la obra de Arenales la vamos hacer, contamos con los recursos económicos, pero el encargado de absolver la consulta sería el Ingeniero Ponce.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, si bien es cierto en las bases como ustedes bien saben los requerimientos técnicos mínimos se elaboran en el área usuaria que es en la Sub Gerencia de Obras Públicas y justamente está como una mejor manera de poder acceder al trabajo en lo que es la Avenida Arenales, si está figurando tener unos almacenes cerca que podrían facilitar el trabajo en dicha obra, pero de todas maneras has habido consultas y observaciones a las bases el cual se está verificándose el tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- La intervención de la señora regidora Cairo.

LA REGIDORA CAIRO.- Disculpe señor Alcalde, señores regidores, esa especificación que está usted mencionando en este momento no puede ir, porque usted estaría direccionando la obra al empresario que puede coger la buena pro, que tuviera sus almacenes cerca a la Avenida Arenales, al Ley de Contrataciones con el Estado no dice eso, uno no puede condicionar el que la buena pro la tenga que tener alguien que tiene sus almacenes, es como decir necesitamos al profesional que esté parada frente al auditorio, que esté con su saco negro, un pantalón negro, una blusa ploma con negro y que en estos momentos se esté dirigiendo al auditorio, quién es, yo; entonces,

yo hago la salvedad, porque ese tipo de especificaciones y de requerimientos no pueden ser considerados, a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que dé la respuesta señor Gerente de Desarrollo Urbano.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Como le repito el área usuaria tomó como referencia, pero se está haciendo las evaluaciones, inclusive hay una observación al respecto lo cual se va tener que evaluar y muy posible se va tener que retirar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, totalmente de acuerdo, hay que respetar la ley y reglamento de contrataciones del estado y sobre todo la nueva ley, en ese sentido yo creo que toda obra direccionada yo creo que tiene que ser observada, pero para eso hay un procedimiento, para eso hay una convocatoria donde hay fechas, donde se hacen justamente este tipo de observaciones y los postores que son públicos pueden hacerla, así que yo creo que sí, es más hacer las consultas al OSCE si es necesario, porque es el órgano justamente rector, supervisor para velar sobre todo y sobre todo que se ha firmado un convenio de un programa de acompañamiento y seguimiento a los procesos de selección a nivel de la Municipalidad, entonces eso hay que corregir, en todo caso hay que ver la información del Órgano Supervisor de Contrataciones del estado que es el ente rector que vela sobre las supervisiones de obras.

EL SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, bueno con la indicación que han hecho los señores regidores se tiene que tomar en cuenta señor Presidente del Comité de Licitación, para evitar toda clase de suspicacias, se ha pedido inclusive a los señores regidores en que cada licitación que se convoque ellos tienen plena autonomía y la libertad para poder fiscalizar para que todo sea transparente, se hace la recomendación del caso señor Presidente de la Licitación.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Justamente esa es una referencia, pero el cual ha sido observado y se va tomar en cuenta, no es nada definitivo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, están en solución de consultas creo.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Así es.

EL SEÑOR ALCALDE.- Si hay alguna otra consulta señores regidores, bueno se agradece ingeniero, se da por agotado el punto; con el siguiente punto señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores aprovechando que tenemos al Asesor Legal, yo tengo una incógnita que espero me pueda ser absuelta, el término de nepotismo yo no sé hasta dónde es viable decir eso, hoy vemos nuestra estafe de funcionarios, tenemos dos hermanos, los señores Ponce y los señores Mosayhuate, el tema de nepotismo específicamente para este tema, entraría a tallar o el hecho de que estén en Gerencia distintas está exento de ser el tema de nepotismo, porque es una pregunta que me abordan cada momento, yo le digo no, yo no puedo adelantar un elemento de juicio y lo más pertinente es que lo haga la pregunta en el pleno del concejo donde a través de usted señor Alcalde el Asesor Legal nos dé una respuesta para este tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal autorice al señor Gerente de Asesoría Jurídica para que pueda dar respuesta a la inquietud de la regidora.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al señor Gerente de Asesoría Jurídica para que dé la respuesta.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores con respecto a la figura jurídica de nepotismo digamos se produce o se configura cuando el que designa en este caso el Titular de Pliego es el guarda relación parental con las personas que está otorgándole la confianza correspondiente, en este caso señor Alcalde por tratarse de un aspecto en el cual tiene que analizarse la situación de carácter legal, yo solicitaría por su intermedio de usted señor Alcalde a la señora regidora si pudiera formularlo por escrito para yo poderlo absolver por escrito a través de usted señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- No sé si está de acuerdo señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Lo que nosotros queríamos porque lo que usted está diciendo está quedando grabado y quedan en las actas, usted dice que no constituye nepotismo, usted ya me respondió que es lo que quería, por eso justamente usted es el Asesor Legal a través de usted señor Alcalde era una respuesta del funcionario encargado y el que nos podía dar con veracidad una respuesta, la acaba de dar usted en este momento señor funcionario.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, disculpe por su intermedio, me estaba refiriendo no llegamos a la absolución de la consulta sino sustentar lo que le estoy diciendo, a eso me refería señor Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, si justamente antes de hacer la designación porque la Ley me lo permite, he tenido muy en cuenta el Artículo 62° de la Ley Orgánica de Municipalidades que me permite hacer la contratación, la designación correspondiente, si no hay otra consulta señores regidores, bueno con el siguiente punto señora regidora.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, yo debo decir que después de la intervención de la Empresa Aguas para Ica, los sardineles, las veredas, las rampas están quedando en mal estado en los lugares donde ellos han intervenido, aún generan algunos agujeros en las pistas y la intervención ya terminó, entonces el pedido sería que de repente el ingeniero que tiene que monitorizar pusiera observaciones en estos porque muchos de los ciudadanos han puesto sus propios sardineles, han puesto sus propias rampas y están se están quedando deterioradas, generando molestias al ciudadano, entonces yo pido la intervención desde ese punto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se autoriza al señor Gerente de Desarrollo Urbano con el Sub Gerente de Obras Públicas para que puedan tomar las acciones correspondientes, asimismo agregar que en dos sectores, en dos parques que han utilizado lo han deteriorado, se ha conversado ya en forma verbal, he hecho llegar mi inquietud a los señores de Consorcio Aguas para Ica y ellos dicen que todavía no han terminado las obras y que van a subsanar todo; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra y luego el señor regidor Juan Vargas.

EL REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, sí solamente quería precisar algo, yo creo que los pedidos tienen que ser más puntuales no generalizados, hay sardineles, hay pistas, hay huecos la idea es que como regidores tengamos la opción y tenemos esa opción de poder verificar, poder inspeccionar, poder chequear para poder hacer aquí entre la avenida tal y la intersección tal hay un sardinel, aquí hay un hueco, yo creo que hay ser más didácticos en ese sentido, yo creo que ese trabajo hay que también no solamente en forma generalizada porque en realidad a veces confunden de que en realidad puede estar pasándose todo este problema, pero yo solamente quiero precisar eso señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR VARGAS.- Señor Alcalde sobre este tema, en realidad es un tema espinoso porque uno sube a un colectivo o a un taxi y lo primero que insultan a la Municipalidad Provincial de Ica, qué es lo que pasa señor Alcalde, lo que hay que hacer es que esta empres pongan su letrado en cada sector que están ejecutando la obra, diga obra ejecutada por la Región Ica, porque le echan la culpa a la Municipalidad Provincial de Ica, allí está el problema señor

Alcalde, entonces dice el Alcalde no hace nada, los regidores peor no fiscalizan; entonces, creemos por conveniente señor Alcalde que usted exija que en cada sector que ellos están ejecutando diga allí la obra está ejecutada por la Región de Ica, entonces solo así señor Alcalde va cambiar el tema sino nos están echando la culpa a nosotros y nosotros no somos los ejecutores, creemos que ese aspecto señor Alcalde no puede ser posible pues que vayamos a diferentes sectores y lo primero que nos insultan a nosotros y eso no es correcto señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores por ejemplo han intervenido frente a mi casa, que es en la Urbanización Sol de Ica en la Manzana "D", mi rampa ha quedado deteriorada, la del vecino ha quedado deteriorada, el sardinel del vecino ha quedado roto, entonces estoy dando ejemplos que están frente a mi casa y así como estos tendríamos que comenzar a enumerar, entonces lo digo con elementos de juicio que están frente a mi casa y que podría tranquilamente tomar fotos y traerlas para que se puedan verificar si es necesario, puedo continuar con el otro punto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra señora regidora, haber señor regidor Carlos Aquino.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, justamente sobre ese tema como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas he estado haciendo las coordinaciones con el Gerente de Desarrollo Urbano y los dos Sub Gerentes para poder ver de que el monitor acelere el trabajo y sus informes para que este a su vez emita el documento correspondiente al Consorcio con la finalidad de que acelere los trabajos de parchado de lo que son las carpetas asfálticas y algunas veredas que están deterioradas, porque hace como dos semanas que empezó hacer parchados acelerados en diferentes puntos de la ciudad, pero parece que un poco se ha detenido este proceso y sería conveniente pues de que en este caso el monitor emita su informe correspondiente a fin de hacerle ver algunas calles o avenidas que requieren con urgencia pues de que se parche para no poder causar el malestar a la transitabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA YLLESCAS.- Sí señor Alcalde, yo justamente tengo fotos de este Consorcio Aguas para Ica, en el que está al frente del Colegio de Contadores, no sé si yo se lo voy hacer llegar al regidor Aquino que es Presidente de fiscalización, donde ya están realizando la capa asfáltica de las pistas, sin embargo han puesto un pequeño letrero y a pesar de que la pista es angosta ellos al momento de cerrarla quizás con estas telas naranja o no sé cómo es que se les llama, han puesto un montículo ocupando casi la mitad de la pista para un lado y como paralelamente sigue la mitad de la pista del otro lado y no hay ni un solo espacio por donde puedan pasar los vehículos, entonces se crea un caos vehicular, no sé si eso el Monitor lo puede tomar en cuenta para que puedan tomar las medidas correctivas si se puede hacer las observaciones que correspondan.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se da por agotado el punto, se solicita a la señora regidora para que sustente su siguiente pedido.

LA REGIDORA CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores ya se tocó, bueno en parte el tema de los paneles publicitarios, lo único que yo quiero decir es que siguen proliferando, se siguen colocando paneles publicitarios, exceden las especificaciones técnicas y realmente ponen en riesgo la vida del ciudadano, porque nos van dar una explicación después según lo que nos estaban diciendo y la gran pregunta es quién recauda, a quién beneficia esta recaudación porque a nosotros no, y eso también ya tiene que parar; el siguiente punto es la proliferación de postes, señor Alcalde existen postes sembrados indiscriminadamente por ejemplo hay cables de televisión que siembran, por lo menos saliendo de mi casa tengo un poste de un cable de televisión que lo tengo sembrado en el jardín de mi vecina, este jardín es regado todos los días, se está humedeciendo la base de este poste, el concreto se está

deteriorando y este poste se convierte en arma mortal, yo tengo un colegio a dos puertas de mi casa donde discurren una cantidad considerable de niños, igual que este poste están sembrados en los jardines, entonces yo pienso que es pertinente que la Municipalidad entre a tallar porque estos postes no los ponen una base de concreto, no los están poniendo sobre concreto, los están poniendo sobre los jardines y diariamente se están regando estos jardines, no podemos arriesgar la vida de los ciudadanos, de los niños, es por eso que se está haciendo un pedido en este sentido y también se le dio una sugerencia señor Alcalde, no sólo son las empresas de cables, son las empresas también eléctricas, la posibilidad de que la Municipalidad ponga sus propios cables, ponga sus propios postes y que ésta Municipalidad reciba un dinero y que se los alquile a los diferentes empresas: como la empresa eléctrica, no sé si la empresa de cable y no tengamos tantos postes sembrados en una manzana y que llegan hacer hasta 15 a 20 postes sembrados y generan una tuburización que realmente son un peligro, en un eventual sismo de grado 9 como es el que estamos esperando, estos postes se convierten en trampas mortales, entonces tendríamos que no sé si tener de repente hay una reunión con los encargados del área para ver la posibilidad de que esto se lleve a cabo; en cuanto a los ambulantes ya lo tocaron y nuevamente estamos frente a la presencia de caídas del árbol que ha sido en el Comercio Sur que ha dañado el vehículo de un ciudadano y que esos árboles son bastante altos, entonces deberíamos con la funcionaria del caso hacer la supervisión de estos árboles que ya están viejos, tratar de podarlos, evitar que sucedan una desgracia o que algún ciudadano podría morir por la caída de una de estos árboles que nuevamente nos han dado problemas, ya falleció un ciudadano camino a Huacachina y hemos tenido nuevamente la caída de una rama de un árbol muy grande es en Comercio Sur; señor Alcalde, hay una obra que se ha llevado a cabo en el Caserío San Martín que tiene un valor de más de S/ 8'000,000.00 soles de agua y desagüe que aún no ha sido recepcionada por EMAPICA y esto es preocupante, porque esta obra ya debería de estarle brindando beneficios a la comunidad, estas obras no se pueden convertir en elefantes blancos, son realmente necesarias para nuestra comunidad y yo pido que por favor en la próxima sesión de concejo tengamos la presencia del Gerente y nos explique por qué razón esta obra no está a beneficio de nuestra comunidad y son más de S/ 8'000,000.00 de soles invertidos para que esta población pueda contar con los servicios básicos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sobre el punto señora regidora de los postes mi despacho ha derivado un documento solo a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, pero voy ahora a dirigir también a la Sub Gerencia de Obras Públicas y a la Sub Gerencia de Defensa Civil para que haga una inspección pormenorizada de todos, no tan sólo en ese sector que acaba de mencionar usted, sino en todos los sectores, porque en algunos lugares hay postes de madera y están en una jardín y ese jardín lo riegan, y es madera de repente si no han cubierto el poste con el material necesario, con la brea, eso ya está pudriendo, en cualquier momento puede caer y más aún donde están los paneles grandes, eso algunos pernos frente a plaza vea están medios deteriorados y aparte sueltos, entonces voy hacer el documento correspondiente para que los señores funcionarios, y otro que ha anotado el señor Secretario General para dirigir a áreas verdes pueda hacer la poda y en algunos lugares la tala de árboles que ya prácticamente han cumplido su vida útil. El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, respecto al punto de la obra del Caserío de San Martín de Porras tratada por la regidora Yasmin Cairo, debo informarle que es una obra que se ha hecho aproximadamente hace dos años por parte del Gobierno Regional de Ica, es una obra que en realidad si se le podría señor Alcalde por intermedio de su persona cursar un documento al Gobierno Regional y solicitarle cuáles son los motivos por el cual no se han transferido dicha obra a EMAPICA y es más también tengo conocimiento porque acá ha venido un dirigente recién electo que hace aproximadamente una semana recién ha tenido su reconocimiento en registros públicos que es el Ingeniero Lara, que es el dirigente que ha sido electo por el casería San Martín de Porres y justo están haciendo las coordinaciones con EMAPICA para ver la posibilidad de la transferencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces el oficio al Gobierno Regional y también al señor Gerente de EMAPICA para que sustente en la próxima sesión de concejo, alguna intervención señores regidores, se da por agotado el punto, seguimos con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue el formulado por el señor regidor Hugo Espino en tres ocasiones respecto al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, Informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Catastro y el tema de Alcabala.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor.

EL REGIDOR ESPINO.- Gracias señor Alcalde, con respecto al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA ya ha sido agotado, se ha llevado ya un convenio, en cuanto al informe de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, Informe N° 0084-2016-SGOPC-GDU-MPI que fue sustentado en la sesión ordinaria anterior el cuál solicité que se amplié dicha información, el cual también he presentado a su despacho para que también se me formalice vía escrito en cuanto a las aprobaciones de las Habilitaciones Urbanas que precisamente van comprendidas en cuanto a licencias, conformidades como se van venido otorgando igual manera que también incluye todo lo que es el aspecto de Alcabala que hay una situación que analizar y esperemos de que la Gerencia de Desarrollo Urbano que ha mandado un documento donde están pidiendo una ampliación y por su intermedio señor Alcalde que el Gerente nos diga acá una fecha exacta de dicha sustentación para poder nosotros también dar una información al respecto a los medios de comunicación de esta situación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí, señor Gerente Municipal autorice al señor Gerente de Desarrollo Urbano para que dé la respuesta solicitada por el señor regidor.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Autorizo al Ingeniero Ponce para que de las explicaciones del caso.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señores regidores, si bien es cierto se ha pedido una prórroga para que en la próxima sesión de concejo se haga el informe correspondiente de la ampliación.

EL SEÑOR ALCALDE.- De acuerdo señor regidor, bien; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por la regidora Carmen Rosa Bendezú, quien solicita que el funcionario correspondiente de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana informe ante el pleno las actividades que se vienen realizando en esta Sub Gerencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora pueda sustentar su pedido.

LA REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios quería solicitar la presencia del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana para que nos exponga las acciones que se vienen realizando respecto a lo que es Seguridad Ciudadana, porque diario vemos el incremento delincriminal, algunos son reportados y otros no.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sí señora regidora para poner en conocimiento de usted y de los otros señores regidores que el Gerente de Seguridad Ciudadana ha puesto su cargo a disposición por motivos ya que ha encontrado otro trabajo en otra ciudad que es Arequipa, entonces se está designando el día de hoy al nuevo Sub Gerente, entonces no sé si da un espacio de esta sesión a la próxima para que pueda dar el informe correspondiente, si de acuerdo señora regidora, gracias; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido formulado por el regidor Enrique Muñante quien solicita que se informe respecto a las labores realizadas por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor para que sustente su pedido.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Señor Alcalde, señores regidores teniendo ya la presencia del Sub Gerente de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte, y actividades juveniles en cual dé el informe en

qué se está avanzando por parte al desarrollo a las organizaciones juveniles y a la nueva creación que se va crear sobre los CPJ.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se solicita al señor Gerente Municipal autorice al señor Freddy Chávez, Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.

EL GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, autorizo al señor Chávez para que exponga.

EL SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUDES, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Buenas tardes al señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público, por intermedio de usted señor Alcalde para dar un informe acerca del avance de lo que se viene trabajando en sí a lo que corresponde al Área de Juventudes, efectivamente estamos avanzando, ya hemos elaborado un anteproyecto de Ordenanza Municipal correspondiente al registro único de organizaciones juveniles, acompañado respectivamente se su reglamento, también de la mano hemos elaborado un anteproyecto que corresponde al CPJ que es el Consejo Provincial de Juventudes y quiero agradecer de antemano el apoyo que estoy recibiendo por parte del señor regidor Muñante y también de Alcaldía, de algunos documentos muy importantes que me han servido como base, estos documentos posteriormente van a pasar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su revisión porque es necesario nosotros a nivel de Gerencia que yo pertenezco no tenemos un Asesor Legal o una Asesora Legal y vamos a pedir la revisión a este documento para nosotros poder posteriormente elevarlo al pleno del concejo para su debate y aprobación, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta señores regidores, sí el señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR MUÑANTE.- Sí justamente señor Alcalde todos esos documentos en el cual ha dicho el Sub Gerente por parte para la creación de dos ordenanzas de empadronar todas las organizaciones juveniles de todo Ica y aparte paralelo a ello se va crear el Consejo Provincial Juvenil, eso es lo que manda la SUNEDU, en la cual hay que hacerlo, Chíncha ya lo ha hecho y también por parte como provincia tenemos que hacerlo, entonces todos estos documentos obran en el área del señor abogado de Asesoría Jurídica en la cual pediría con mayor trámite y más rapidez para que salga mayormente el próximo mes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, alguna otra intervención de los señores regidores, se da por agotado el punto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido es el formulado por el regidor Juan Vargas Valle, en dos oportunidades, respecto al tema de las cocheras y con relación al convenio específico de la pavimentación del Caserío de Chachaccaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señor regidor.

EL REGIDOR VARGAS.- Sí señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, en cuanto se refiere a la cochera yo tenía una entrevista con un periodista y en ese aspecto un morador de la ciudad de Ica que es abogado comunicó de que las cocheras se habían convertido en paraderos y al convertirse en paraderos, en realidad la parte derecha y la parte izquierda en la Calle Ayacucho se crea un caos insostenible, entonces él decía de que hay una ordenanza que a dos cuadras a la redonda no debería de existir estas cocheras, ni menos paraderos porque no hay una normativa que puede establecer estos paraderos, entonces él decía o ustedes quieren que haga una acción de cumplimiento a la ley local, porque no se está dando cumplimiento a esta Ordenanza Municipal y que en realidad es preocupante decía este morador y por ello traslado señor Alcalde que este abogado va hacer esta acción de cumplimiento y va denunciar penalmente al Alcalde y a los regidores por no dar cumplimiento a ello, entonces eso en realidad es preocupante, señor Alcalde; en cuanto se refiere al Convenio Específico, se acercó un grupo de

moradores del Caserío Chanchaccaya, dicen que el convenio específico de la obra de pavimentación para Chanchaccaya no se está dando cumplimiento porque hay dice observaciones y esas observaciones no se le ha enviado al Alcalde del Distrito de La Tinguíña para que pueda absolver estas observaciones que tiene el Concejo Provincial y que bueno le han dicho a la dirigente, le han dicho lo siguiente, la Oficina de Obras Públicas de que bueno pues simplemente está allí, si da la orden el señor Alcalde, inmediatamente enviamos con las observaciones a la Municipalidad Distrital de La Tinguíña y se pueda posteriormente elevar pues a sesión de concejo para que se apruebe pues el Convenio Específico con la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, esa es la preocupación señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Respecto a su primer pedido solicito al señor Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial y la asesoría legal para hacer las coordinaciones del caso sobre el problema de las cocheras y el siguiente punto señor Asesor Legal de repente está en su despacho la revisión del convenio específico con el Distrito de La Tinguíña, haber si lo podemos ubicar y darle el trámite correspondiente, de acuerdo señor regidor, agotado el punto; con el siguiente punto señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde para dar cuenta al pleno que el siguiente pedido fue formulado por el regidor Cornejo, pero ya se trataron ambos puntos respecto al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA que ya se vio y respecto al Convenio entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Colegio de Ingenieros, ya se trataron señor Alcalde, en consecuencia no hay más pedidos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Habiéndose agotado la agenda para la presente sesión ordinaria del día de hoy jueves 26 de mayo del 2016, solicito a los señores regidores la aprobación de la exoneración de la lectura del Acta de la presente sesión, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino y Arnaldo Hugo Espino Altamirano*; diez votos a favor señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** señores regidores: *Yasmin Isabel Cairo Lujan y Juan Clímaco Vargas Valle*; dos votos en contra señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por **MAYORÍA** con diez votos a favor y dos en contra, siendo las una y cinco de la tarde del día de hoy jueves 26 de mayo del 2016, se da por culminada la presente sesión ordinaria, gracias señores regidores.